ACTA 61

1

ORDEN DEL DÍA

1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----

2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.----

3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE LAS ESTACIONES DE SERVICIOS, SE **AUTORIZA** SE **EMITA CORRESPONDIENTE** LA LICENCIA DE USO DE SUELO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE CARBURACIÓN DE GAS L.P CON UNITANQUE CON CAPACIDAD DE 5000 LITROS, QUE SE PRETENDE UBICAR EN UN PREDIO CON SUPERFICIE DE 480.00 METROS CUADRADOS, LOCALIZADO POR LA CARRETERA LOS MOCHIS, AHOME, FRENTE A LOS EJIDOS BAGOJO Y OLAS ALTAS, MUNICIPIO DE MÉXICO, SOLICITADO AHOME, SINALOA, **POR SONIGAS S.A. DE C.V.----**

4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE LAS ESTACIONES DE SERVICIOS, SE AUTORIZA SE EMITA LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE USO DE SUELO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIOS (GASOLINERA) QUE

7.-**SOLICITUDES DEL JEFE** DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES LIC. MARLON JESÚS FRANCO CLARK, REFERENTES A VENTA DE FRACCIONES DE TERRENOS CONSIDERADOS COMO DEMASÍAS, A FAVOR DE MARGARITA DE LA PAZ CASTRO, RESPECTO A UNA SUPERFICIE DE 42.05 **CUADRADOS**; VIDAL PEINADO **METROS** FONTES. RESPECTO A UNA SUPERFICIE DE 153.10 METROS CUADRADOS Y ROSARIO LEYVA LÓPEZ, RESPECTO A UNA SUPERFICIE DE 1800 METROS CUADRADOS; PARA SER TURNADAS PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA.----

- 8.-**SOLICITUD** DEL **JEFE** DEL DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES LIC. MARLON FRANCO CLARK, REFERENTE A **QUE** APRUEBE POR CABILDO, RESARCIR EN CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN A UN PARTICULAR POR AFECTACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE CONSTA DE 1, 574.796 METROS CUADRADOS DE SU PROPIEDAD, EL CUAL ES COLINDANTE CON EL PANTEÓN MUNICIPAL Y PARTE DE TALLERES DE COMÚN Y ORATORIO DEN BOSCO DE ESTA CIUDAD: PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA.-
- 9.- SOLICITUDES DEL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS LIC. AHUIZOTL RENTERÍA CONTRERAS, Y DEL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS LIC. JORGE ALBERTO ALMEIDA ESPINOZA, REFERENTES A JUBILACIÓN Y/O PENSIÓN POR RETIRO POR AÑOS DE SERVICIO Y GRADO INMEDIATO SUPERIOR A FAVOR DE LOS CC. JESÚS MANUEL PALMA SALAZAR; PEDRO ÁLVAREZ GALAVIZ Y ROSARIO CARRAZCO AYALA, TODOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.----------
- 10.- CON FUNDAMENTO EN LA LEY SOBRE **OPERACIÓN FUNCIONAMIENTO** Y ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN. DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE ALCOHÓLICAS EN EL ESTADO DE **SINALOA** REGLAMENTO DE ALCOHOLES DEL MUNICIPIO DE AHOME, AUTORIZACIÓN DE UN NÚMERO CARTAS DE OPINIÓN FAVORABLE CON GIRO SUPERMERCADO PROPIEDAD DE NUEVA WAL MART DE MÉXICO S. DE R. L. DE C.V. Y CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A **COMISIÓN** LA DE GOBERNACIÓN.----
- 11.- SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL MANUEL URQUIJO BELTRÁN, RELATIVA A LA DONACIÓN DE UNA CAMIONETA EQUIPADA PARA EL PATRONATO DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DE LOS MOCHIS CON VALOR DE \$280,000.00 (SON DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), IMPORTE QUE SERÁ

CUBIERTO CON UN DONATIVO OTORGADO POR LA EMPRESA ENTRETENIMIENTO PALERMO S.A. DE C.V., QUE SE DERIVA DE LAS GESTIONES REALIZADAS POR EL PROPIO PRESIDENTE MUNICIPAL QUE CONSIGUIÓ PARA ESE PROPÓSITO.-----

-

12.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CABILDO RECAÍDO CON FECHA 30 DE ABRIL DEL 2018, ASENTADO EN EL ACTA NÚMERO 54 Y COMPRENDIDO EN EL DECRETO MUNICIPAL NUMERO 37 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA", CON FECHA 09 DE MAYO DEL 2018, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN AL MUNICIPIO DE AHOME, PARA QUE A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALMENTE INVESTIDOS, ENAJENEN A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 6,099.374 METROS CUADRADOS, LA CUAL SE DESPRENDE DE LA CLAVE CATASTRAL NÚMERO MS-019-319-008, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO DEL PARQUE INDUSTRIAL ECOLÓGICO DE LOS MOCHIS DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA EMPRESA DESARROLLOS INDUSTRIALES ARANA S.A. DE C.V., QUE CONSTA DE LAS SIGUIENTES Y **COLINDANCIAS: AL NORTE:** 159.117 METROS Y COLINDA CON LOTE 07; AL SUR: MIDE 123.07 METROS Y COLINDA CON RESTO DEL LOTE 08; AL ORIENTE: MIDE 53.204 **METROS** COLINDA CON EJE 4 Y AL PONIENTE: MIDE 43.759 METROS Y COLINDA CON BOULEVARD JUAN DE DIOS BATIZ: PARA EFECTOS DE **DESTINARSE** CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA MADRE LOS MOCHIS 3, PROYECTO DERIVADO DE LA MISIÓN DE NEGOCIOS DE JAPÓN CON EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE SINALOA QUIRINO ORDAZ COPPEL, EN EL INVERTIRÁN USD \$ 10, 000,000.00 (DIEZ MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS 00/100 USD) Y GENERARA 1000 EMPLEOS NUEVOS.----

13. ASUNTOS GENERALES.----

14.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.----

---Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:

---PRIMERO.--LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Antonio Garibaldi Hernández, procede a pasar lista de asistencia encontrándose presentes Manuel Urquijo Beltrán Municipal, y los siguientes Regidores: SANTA OBIDIA MEZA DEISY JUDITH AYALA VALENZUELA, DULCE MARÍA RUÍZ CASTRO, GLORIA LILIAN PARRA PEÑA, JULIA PÉREZ CARRIZOSA, PEDRO ESPARZA LOPEZ, JUAN MIGUEL BOJÓRQUEZ RODRÍGUEZ, JUAN PABLO RODRÍGUEZ CUADRAS. **ZEFERINO GONZÁLEZ** ALVARADO, GABRIEL ALFREDO VARGAS LANDEROS, **ANGEL CAMACHO** SÁNCHEZ, ESTEVICK VARGAS ESTRADA, **HORACIO** CASTRO, RUBEN MEDINA ANGULO, PATRICIA LOPEZ RUIZ Y LUIS FELIPE VILLEGAS, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

--En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández expresa, que la ciudadana Sindica Procuradora Cecilia Hernández Flores y el Regidor Juan Francisco López Orduño, se encuentran fuera de la ciudad y piden que se les justifiquen sus ausencias.

--La Secretaría del Ayuntamiento deja constancia que quedan justificadas las ausencias de los integrantes del Cabildo antes mencionados y por los motivos expuestos.-----

---SEGUNDO.- LECTURA DE LA SESION ANTERIOR.-Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández expresando, que la acta de la sesión anterior está procesada y firmada, pero si es decisión de este Pleno se puede dispensar su lectura, en este sentido por instrucciones del Ciudadano Presidente Municipal, se somete a consideración dispensar la lectura del acta de la sesión anterior.

---Acto continuo se aprobó por unanimidad de votos (17 a favor), dispensar la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 09 de julio del 2018, cuyos acuerdos contenidos en la misma, quedan ratificados para todos los efectos conducentes.-----

----TERCERO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE LAS ESTACIONES DE SERVICIOS, SE AUTORIZA SE EMITA LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE USO DE SUELO PARA LA INSTALACIÓN

DE UNA ESTACIÓN DE CARBURACIÓN DE GAS L.P CON UNITANQUE CON CAPACIDAD DE 5000 LITROS, QUE SE PRETENDE UBICAR EN UN PREDIO CON SUPERFICIE DE 480.00 METROS CUADRADOS, LOCALIZADO POR LA CARRETERA LOS MOCHIS, AHOME, FRENTE A LOS **EJIDOS BAGOJO** \mathbf{Y} **OLAS** ALTAS, **MUNICIPIO** MÉXICO, AHOME, SINALOA, **SOLICITADO POR** SONIGAS S.A. DE C.V.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Gabriel Alfredo Vargas Landeros expresando, que se permite dar lectura a un Dictamen formulado por la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.

---En la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa a los 09 días del mes de julio del año 2018.----

---VISTO; PARA RESOLVER RESPECTO A SOLICITUD DE LICENCIA DE USO DE SUELO, REALIZADA POR SONIGAS S.A. DE C.V. PARA LA INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE CARBURACIÓN DE GAS L.P. CON UNITANQUE CON CAPACIDAD DE 5,000 LITROS, QUE SE PRETENDE UBICAR EN UN PREDIO CON SUPERFICIE DE 480.00 METROS CUADRADOS, LOCALIZADO POR CARRETERA LOS MOCHIS-AHOME, FRENTE A LOS EJIDOS BAGOJO Y OLAS ALTAS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, MÉXICO.------

RESULTANDO

- 1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que les sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.
- **2.-** Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 y Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las Leyes que de ella emanen.

- **3.-** Que con fecha 2 de Noviembre del año 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto Municipal número 21, que contiene el nuevo Reglamento Municipal Sobre las Estaciones de Servicios del Municipio de Ahome, que tiene como finalidad entre otros, establecer las bases para precisar, determinar y regular el trámite, para la instalación de establecimientos dedicados al comercio de los combustibles denominados gasolina, diésel, Gas L.P., incluyendo a otro tipo de combustibles que son de riesgo tales como alcoholes, benceno, solventes, sean éstos en estado líquido o gaseoso.
- **4.-** Que se entiende como Licencia de Uso de Suelo, el documento expedido por la dependencia facultada del gobierno municipal que determina la vocación y factibilidad de que cierta actividad se lleve a cabo en el sitio o domicilio que se señala en el mismo.
- **5.-** Que el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Ecología valora el caso en la reunión ordinaria del día 02 de julio de 2018, en el cual da su fallo como PROCEDENTE CONDICIONADO para el giro de estación de carburación de gas L.P. con Unitanque con capacidad de 5000 litros en la dirección antes mencionada. Quedando asentado en dictamen No 001/2018, de la misma fecha.
- **6.-** Que de conformidad con el Artículo 7 de dicho Reglamento Municipal, compete a la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, otorgar la aprobación mediante un dictamen debidamente aprobado por el pleno del Cabildo, para autorizar o desautorizar la emisión de la Licencia de Uso de Suelo para el establecimiento de una Estación de Servicios en el Municipio.
- 7.- Que el Artículo 49 de dicho Reglamento Municipal, establece "si la opinión del Consejo es favorable, la Dirección turnará a la Comisión, la solicitud de Licencia de Uso del Suelo y el expediente técnico formado en relación a la pretendida Estación de Servicio, a efecto de que, por mayoría o totalidad de integrantes, emita el dictamen que corresponda, pudiendo ser de procedencia o improcedencia, para ser turnado posteriormente a la Secretaría del H. Ayuntamiento, y enlistado en la Orden del Día de la Sesión de Cabildo Inmediata, con el objeto de que sea sometido al Pleno de Cabildo, para aprobación o desaprobación, en su caso".
- **8.-** Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 31 de mayo de 2018, se dio lectura a petición formulada por Roberto Carlos Borbolla, consistente en el otorgamiento de Licencia de Uso de Suelo para la instalación de una Estación de Carburación de GAS L.P. con UNITANQUE (CAPACIDAD DE 5,000 LTS), que se pretende ubicar en un predio localizado por carretera Los Mochis-

Ahome, frente a los Ejidos Bagojo y Olas Altas de este Municipio, en los términos señalados en el Artículo 49 del Reglamento Municipal Sobre Estaciones de Servicios Vigente.

9.- Que tomando en cuenta que esta Comisión es competente en la aplicación del citado ordenamiento municipal, ya que así lo contempla el Artículo 5 fracción IV del mencionado instrumento municipal, se procedió al análisis y estudio del expediente de referencia, encontrando en su contenido su procedencia y

CONSIDERANDOS

- 1.- Que esta Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, es competente para conocer y resolver el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 29, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; relativos del Reglamento Municipal Sobre las Estaciones de Servicios del Municipio de Ahome; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.
- **2.-** Que esta Comisión legalmente constituida previo análisis, considera procedente lo solicitado por SONIGAS S.A. DE C.V. y como consecuencia de ello, se emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. Con fundamento en el Artículo 45 del Reglamento Municipal Sobre las Estaciones de Servicio, se autoriza se emita la correspondiente Licencia de Uso de Suelo para la instalación de una Estación de Carburación de Gas LP con Unitanque con capacidad de 5000 litros, que se pretende ubicar en predio con superficie de 480.00 metros cuadrados, localizado por carretera Los Mochis-Ahome, frente a los Ejidos Bagojo y Olas Altas del Municipio de Ahome, Sinaloa, México, en los términos señalados en el Artículo 49 del Reglamento Municipal Sobre Estaciones de Servicios vigente solicitado por SONIGAS S.A. DE C.V.

SEGUNDO. Aprobado por Cabildo este Dictamen, remítase el Acuerdo correspondiente a la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, para su observancia y cumplimiento.

---Acto seguido y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, el mismo se aprobó por unanimidad de votos (17 a favor) y en los términos transcritos con anterioridad.-----

---- CUARTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO. ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE LAS ESTACIONES DE SERVICIOS, SE **AUTORIZA** SE **EMITA CORRESPONDIENTE** LA LICENCIA DE USO DE SUELO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIOS (GASOLINERA) QUE SE PRETENDE UBICAR EN UN PREDIO CON SUPERFICIE DE 1,224.00 **METROS CUADRADOS. CORRESPONDIENTES A LA CLAVE CATASTRAL 013-474-**005, LOCALIZADO POR BOULEVARD ALAMEDA, ENTRE LA CALLE AYUNTAMIENTO Y CALLE SANTA MIRNA, DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL REY DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, MÉXICO, SOLICITADO POR LMM NOROESTE S.A. DE C.V. Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Gabriel Alfredo Vargas Landeros expresando, que se permite dar lectura a un Dictamen formulado por la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.

---En la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa a los 18 días del mes de Diciembre del año 2017.-----

---VISTO; PARA RESOLVER RESPECTO A SOLICITUD DE LICENCIA DE USO DE SUELO, REALIZADA POR LMM NOROESTE S. A. DE C.V. PARA LA INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIOS (GASOLINERA), QUE SE PRETENDE UBICAR EN UN PREDIO CON SUPERFICIE DE 1,224.00 METROS CUADRADOS, CORRESPONDIENTES A LA CLAVE CATASTRAL 013-474-005, LOCALIZADA POR BLVD. ALAMEDA ENTRE C. AYUNTAMIENTO Y C. SANTA MIRNA, FRACCIONAMIENTO VALLE DEL REY, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, MÉXICO.------

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las

Comisiones que les sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

- **2.-** Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 y Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las Leyes que de ella emanen.
- **3.-** Que con fecha 2 de Noviembre del año 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto Municipal número 21, que contiene el nuevo Reglamento Municipal Sobre las Estaciones de Servicios del Municipio de Ahome, que tiene como finalidad entre otros, establecer las bases para precisar, determinar y regular el trámite, para la instalación de establecimientos dedicados al comercio de los combustibles denominados gasolina, diésel, Gas L.P., incluyendo a otro tipo de combustibles que son de riesgo tales como alcoholes, benceno, solventes, sean éstos en estado líquido o gaseoso.
- **4.-** Que se entiende como Licencia de Uso de Suelo, el documento expedido por la dependencia facultada del gobierno municipal que determina la vocación y factibilidad de que cierta actividad se lleve a cabo en el sitio o domicilio que se señala en el mismo.
- **5.-** Que el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Ecología valora el caso en la reunión ordinaria del día 19 de Octubre de 2017, en el cual da su fallo como PROCEDENTE CONDICIONADO para el giro de Estación de Servicios (gasolinera), en la dirección antes mencionada en Dictamen No. 001/2017, de la misma fecha.
- **6.-** Que de conformidad con el Artículo 7 de dicho Reglamento Municipal, compete a la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, otorgar la aprobación mediante un dictamen debidamente aprobado por el Pleno del Cabildo, para autorizar o desautorizar la emisión de la Licencia de Uso de Suelo para el establecimiento de una Estación de Servicios en el Municipio.
- 7.- Que el Artículo 49 de dicho Reglamento Municipal, establece "si la opinión del Consejo es favorable, la Dirección turnará a la Comisión, la solicitud de Licencia de Uso del Suelo y el expediente técnico formado en relación a la pretendida Estación de Servicio, a efecto de que, por mayoría o totalidad de integrantes, emita el dictamen que corresponda, pudiendo ser de procedencia o improcedencia, para ser turnado posteriormente a la Secretaría del

- H. Ayuntamiento, y enlistado en la Orden del Día de la Sesión de Cabildo Inmediata, con el objeto de que sea sometido al Pleno de Cabildo, para aprobación o desaprobación, en su caso".
- 8.- Que con fecha del 18 de diciembre de 2017 la Ing. Claudia Félix García Directora de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, expuso a esta Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, lo referente a la solicitud de Licencia de Uso de Suelo realizada por LMM NOROESTE S. A. DE C.V., para la instalación de una Estación de Servicios (gasolinera),que se pretende ubicar en un predio con superficie de 1,224.00 metros cuadrados, correspondientes a la clave catastral 013-474-005 localizada por Blvd. Alameda entre la C. Ayuntamiento y C. Santa Mirna, Fraccionamiento Valle del Rey, Municipio de Ahome, Sinaloa, México, en los términos señalados en el Artículo 49 del Reglamento Municipal Sobre Estaciones de Servicios Vigente.
- **9.-** Que tomando en cuenta que esta Comisión es competente en la aplicación del citado ordenamiento municipal, ya que así lo contempla el Artículo 5 fracción IV del mencionado instrumento municipal, se procedió al análisis y estudio del expediente de referencia, apoyándonos además en la exposición brindada por la expresada servidora pública, encontrando en su contenido su procedencia en virtud de la opinión favorable del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Ahome, y

CONSIDERANDOS

- 1.- Que esta Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, es competente para conocer y resolver el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 29, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; relativos del Reglamento Municipal Sobre las Estaciones de Servicios del Municipio de Ahome; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.
- **2.-** Que esta comisión legalmente constituida previo análisis, considera procedente lo solicitado por LMM NOROESTE S.A. DE C.V. y como consecuencia de ello, se emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: Con fundamento en el Artículo 45 del Reglamento Municipal Sobre las Estaciones de Servicio, se autoriza se emita la correspondiente Licencia de Uso de Suelo para la instalación de una Estación de Servicios (gasolinera), que se pretende ubicar en un predio con superfície de 1,224.00 metros cuadrados, correspondientes a la Clave Catastral 013-474-005 localizada por Blvd. Alameda entre la C. Ayuntamiento y C. Santa Mirna, Fraccionamiento Valle del Rey, Municipio de Ahome, Sinaloa, México, en los términos señalados en el Artículo 49 del Reglamento Municipal Sobre Estaciones de Servicios Vigente, solicitado por LMM NOROESTE S.A. DE C.V.

SEGUNDO: Aprobado por Cabildo este Dictamen, remítase el Acuerdo correspondiente a la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, para su observancia y cumplimiento.

---Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, el mismo se aprobó por unanimidad de votos (17 a favor) y en los términos transcritos con anterioridad.-----

---QUINTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE COMISIÓN **DICTAMEN** DE LA DE URBANISMO, Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA **ECOLOGÍA** AUTORIZACIÓN DE **VOCACIONAMIENTO** DE FRACCIÓN DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 800.00 METROS CUADRADOS, QUE SE UBICA EN LA MANZANA NÚMERO 10 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE DEPORTIVO, PARQUE INFANTIL E INTERVENCIONES ARTÍSTICAS, POR AVENIDA SANTA LUZ Y CALLE GRANATE DEL FRACCIONAMIENTO LA CANTERA DE ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA.desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora dulce María Ruiz Castro expresando, que se permite dar lectura a un Dictamen formulado por la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, en observancia a lo que Artículo 43 del Reglamento Interior Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.

---DICTAMEN DE LA COMISION DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS DEL DIA 28 JUNIO DEL 2018.-----

---Se reunieron los integrantes de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, para efecto de analizar lo siguiente: SOLICITUD DE MEZTA CORPORATIVO, S.A. DE C.V. PARA EL VOCACIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE UN PARQUE DEPORTIVO, PARQUE INFANTIL E INTERVENCIONES ARTISTICAS EN UNA FRACCION DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 600.00 M2, MISMA QUE SE UBICA DENTRO DE LA MANZANA No. 10, AREA DE DONACION PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME LOCALIZADA POR AVE. SANTA LUZ Y CALLE GRANATE DEL FRACCIONAMIENTO "LA CANTERA" DE ESTA CIUDAD.

CONTENIDO:

PRIMERO: Se expone a la Comisión la solicitud de Mezta Corporativo, S.A. de C.V. con relación al vocacionamiento de una fracción de terreno, con superficie de 600.00 M2 dentro del Área de Donación de la manzana No. 10, propiedad de este H. Ayuntamiento de Ahome, misma que se ubica por Ave. Santa Luz y Calle Granate del Fraccionamiento "La Cantera" para la construcción de Parque Deportivo, Parque Infantil e Intervenciones Artísticas.

SEGUNDO: Se expone que el Área de Donación arriba descrita, cuenta con una superficie total original de 5,373.37 M2, de la cual Mezta Corporativo, S.A. de C.V. se encuentra solicitando la vocación de una fracción de 600.00 M2.

TERCERO: Se le informa a la Comisión que para la construcción del proyecto arriba mencionado el financiamiento total de este proyecto estará a cargo de Mezta Corporativo, S.A. de C.V.

DICTAMEN:

PRIMERO: La Comisión autoriza el vocacionamiento de una fracción de terreno con superficie de 600.00 M2 misma que se ubica en la manzana No. 10, para la construcción de un Parque Deportivo, Parque Infantil e Intervenciones Artísticas por Ave. Santa Luz y calle Granate del Fraccionamiento La Cantera.

SEGUNDO: El financiamiento total de dicha obra estará a cargo de Mezta Corporativo, S.A. de C.V.

TERCERO: Que de la superficie original de 5,373.37 M2 ubicada en la manzana No. 10, restaría una superficie de 4,773.37 M2 disponibles para algún tipo de equipamiento.

TABLA DE SUPERFICIES									
SUP. TOTAL ORIGINAL	DEL	5.373.37 M2.							

AREA DE DONACION								
SUP. EN VOCACION PARA	600.00 M2.							
PARQUE RECREATIVO								
SUP. RESTANTE DISPONIBLE	4,773.37 M2.							

CUARTO: Que el mantenimiento de este equipamiento quedará a cargo de Mezta Corporativo, S.A. de C.V. por el tiempo de 1 (un) año, y que al cumplirse este plazo será responsabilidad del comité de vecinos del Fraccionamiento La Cantera.

QUINTO: Se procede a firmar el presente Dictamen.

---Acto seguido y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, el mismo se aprobó por unanimidad de votos (17 a favor) y en los términos transcritos con anterioridad.--------SEXTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A BAJA DE INVENTARIOS Y REGISTROS CONTABLES DE UN LOTE DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL **MUNICIPIO** DE **AHOME** (EQUIPO DE OFICINA. **MÁQUINAS** Y COMPUTO. EQUIPOS), OUE RESGUARDADOS \mathbf{EL} **ENCUENTRAN** $\mathbf{E}\mathbf{N}$ GENERAL Y EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA MORELOS, EN MUY MAL ESTADO DE FUNCIONALIDAD, PARA SU ENAJENACIÓN, **DONACIÓN PROCEDER** A **DESTRUCCIÓN.** - Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora dulce María Ruiz Castro expresando, que se permite dar lectura a un Dictamen formulado por la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.

--- En la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa a los 19 días del mes de julio del año 2014.----

--- **Visto**; para resolver referente a solicitud del C. Tesorero Municipal Lic. Elliot Ascarrega Beltrán, relativa a baja de inventarios y registros contables de un lote de bienes muebles propiedad del Municipio de Ahome (equipo de oficina, computo, máquinas y equipos), que se encuentran resguardados en el almacén general y en la Biblioteca Pública Morelos, en muy mal estado de funcionalidad, para proceder a su enajenación, donación y/o destrucción------

RESULTANDO

- 1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las comisiones que le sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.
- 2.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 y Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las Leyes que de ella emanen.
- **3.-** Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 09 de julio del año en curso, se dio lectura a una solicitud formulada por el C. Tesorero Municipal Lic. Elliot Ascarrega Beltrán, relativa a baja de inventarios y registros contables de un lote de bienes muebles propiedad del Municipio de Ahome (equipo de oficina, computo, máquinas y equipos), que se encuentran resguardados en el almacén general y en la Biblioteca Pública Morelos, en muy mal estado de funcionalidad, para proceder a su enajenación, donación y/o destrucción.
- **4.-** Que dicha solitud se turnó para su análisis y dictamen a esta Comisión de Hacienda, por lo que se procedió a realizar la reunión de trabajo correspondiente y del análisis del contenido de la solicitud y sus anexos como es el caso de la relación descriptiva y acta administrativa circunstanciada de la verificación física de cada uno de los bienes, se concluye que únicamente se trata de baja de los inventarios y registros contables, equipos que no representan ninguna utilidad puesto que se encuentran en mal estado, destruidos y obsoletos, y

CONSIDERANDOS

1.- Que esta Comisión de Hacienda es competente para conocer y resolver el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 110 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 15, 28, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el

Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2.- Que esta Comisión legalmente constituida previo análisis de la solicitud del Tesorero Municipal Lic. Elliot Ascarrega Beltrán y de los anexos respectivos, se determina como viable y ese tenor, se emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: Se resuelve como procedente la solicitud del C. Tesorero Municipal Lic. Elliot Ascarrega Beltrán, relativa a baja de inventarios y registros contables de un lote de bienes muebles propiedad del Municipio de Ahome (equipo de oficina, computo, máquinas y equipos), que se encuentran resguardados en el almacén general y en la Biblioteca Pública Morelos, en muy mal estado de funcionalidad, para proceder a su enajenación, donación y/o destrucción, de conformidad con la relación anexa a este dictamen.

SEGUNDO. Aprobado por Cabildo este Dictamen, túrnese el Acuerdo correspondiente al C. Tesorero Municipal Lic. Elliot Ascarrega Beltrán, para los efectos conducentes.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Hacienda.

---Agrega el Secretario del Ayuntamiento que el anexo que se menciona en la parte resolutiva del dictamen, corresponde a la siguiente relación de bienes para baja en Almacén General por estar en muy mal estado y es incosteable su reparación y/o reubicación:

CARACTERISTICAS DEL BIEN	CUENTA CONTABLE	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR	FACT.	DEPENDENCIA
IMPRESORA LASER HEWLETTPACKARD	124130000040005 00000001000000	SIN MARCA	1100	USPGO538 89	5,172.70	46196	DIRECCION DEL DEPORTE
CPU P/ACTUAL PROC. CELERON 2.4	124130000040005 00000002000000	INTEL CORE	CELERON		3,534.05	45256	DIRECCION DEL DEPORTE
IMPRESORA HP 6540	124130000040005 01000001000000	INTEL CORE	HP 6540	MY49E3R2 2	1,400.00	73992	CIUDAD DEPORTIVA
MAQ.ESC.OLIMPIA S-M8- 6124149 M	124110000040005 01000004000000	OLYMPIA	M8- 6124149		300.00		CIUDAD DEPORTIVA
TARJETERO C/2 GAV.MET.C/GRIS	124110000040005 01000014000000	SIN MARCA			300.00		CIUDAD DEPORTIVA
CHAROLA PAPELERA	124110000040005 01000015000000	SIN MARCA			250.00		CIUDAD DEPORTIVA
SILLON GIRAT.VINIL VERDE C/R	124110000040005 01000017000000	SIN MARCA			250.00		CIUDAD DEPORTIVA
SILLA APILABLE C/CAFE	124110000040005 01000044000000	SIN MARCA			125.00		CIUDAD DEPORTIVA
SILLA EN FIBRA DE VID.C/MOSTAZ	124110000040005 01000028000000	SIN MARCA			250.00		CIUDAD DEPORTIVA
1 TARJETERO CUBIERTA PLASTICO	124110000040005 00000014000000	SIN MARCA			250.00		DIRECCION DEL DEPORTE
FAX BROTHER CON PANTALLA	124110000040005 00000061000000	VIVOTEX	190	L- 87391923	2,677.20	13038	DIRECCION DEL DEPORTE

RADIO GRABADORA CD	124110000040005 01000032000000	VIVOTEX		CFD-S38	1,199.00	2336	CIUDAD DEPORTIVA
MAQUINA ESC.ELECTRICA BROTHER	124110000040005 01000034000000	VIVOTEX		373894	1,375.00	081	CIUDAD DEPORTIVA
SILLA APILABLE C/CAFE	124110000040005 01000045000000	SIN MARCA			125.00		CIUDAD DEPORTIVA
SILLON EJECUTIVO TELA ONIX REQ	124110000040005 01000052000000	REQUIEZ	MOD. RE- 1220		1,782.00	3414	CIUDAD DEPORTIVA
SILLA DE VISITA TAPIZADA TELA	124110000040005 01000053000000	VIVOTEX	MOD. A- 145		329.00	3414	CIUDAD DEPORTIVA
SILLA DE VISITA TAPIZADA TELA	124110000040005 01000054000000	VIVOTEX	MOD. A- 145		329.00	3414	CIUDAD DEPORTIVA
MAQUINA LANZA PELOTAS BEISBOL	124670000040005 00000007000000	SIN MARCA			29,325.00	5778	DIRECCION DEL DEPORTE
MAQUINA LANZA PELOTAS BEISBOL	124670000040005 00000008000000	SIN MARCA			29,325.00	5778	DIRECCION DEL DEPORTE
HIDROLIMPIADORA ELECT. 3 HP	124670000040005 01000058000000	SIN MARCA			6,520.50	228382	DIRECCION TECNICA
DESBROZADORA HUSQVARNA 41.5	124670000040005 01000066000000	SIN MARCA		D76823	7,000.05	6219	DIRECCION TECNICA
PODADORA HUSQVARNA MOTOR GCV16	124670000040005 01000070000000	SIN MARCA		061107M0 12440	7,800.45	6318	DIRECCION TECNICA
PODADORA HUSQVARNA MOTOR GCV16	124670000040005 01000071000000	SIN MARCA		061107M0 12448	7,800.45	6318	DIRECCION TECNICA
ARCHIVERO RIVIERA 3 GAVETAS	124110000010010 00000003000000	RIVIERA			300.00		REGIDORES
SILLA FIJA	124110000010010 00000203000000	FIESTA			632.00	0179	REGIDORES
SILLA DE VISITA S/BRAZOS	124110000010010 00000150000000	VIVOTEX			553.20		REGIDORES
SILLA DE VISITA S/BRAZOS	124110000010010 00000159000000	VIVOTEX			553.20		REGIDORES
SILLA SECRET.NEGRA C/PISTON	124110000010010 00000182000000	VIVOTEX			750.00	1373	REGIDORES
SILLA COLOR TINTO	124110000010010 00000200000000	VIVOTEX			250.00	9118	REGIDORES
SILLA COLOR TINTO	124110000010010 00000189000000	VIVOTEX			250.00	9118	REGIDORES
SILLA COLOR TINTO	124110000010010 00000191000000	VIVOTEX			250.00	9118	REGIDORES
SILLA COLOR TINTO	124110000010010 00000192000000	VIVOTEX			250.00	9118	REGIDORES
SILLA COLOR TINTO	124110000010010 00000194000000	VIVOTEX			250.00	9118	REGIDORES
SILLA COLOR NEGRO	124110000010010 00000195000000	VIVOTEX			250.00	9118	REGIDORES
SILLA COLOR TINTO	124110000010010 00000196000000	VIVOTEX			250.00	9118	REGIDORES
SILLA COLOR TINTO	124110000010010 00000197000000	VIVOTEX			250.00	9118	REGIDORES
SILLA FIJA	124110000010010 00000204000000	VIVOTEX			632.00	0179	REGIDORES
SILLA FIJA	124110000010010 00000205000000	VIVOTEX			632.00	0179	REGIDORES
SILLA FIJA	124110000010010 00000206000000	VIVOTEX			632.00	0179	REGIDORES
SILA FIJA	124110000010010 00000207000000	VIVOTEX			632.00	0179	REGIDORES
SILLA FIJA	124110000010010 00000208000000	VIVOTEX			632.00	0179	REGIDORES
SILLA FIJA	124110000010010 00000209000000	VIVOTEX			632.00	0179	REGIDORES
SILLA FIJA	124110000010010 00000210000000	VIVOTEX			632.00	0179	REGIDORES
SILLA FIJA	124110000010010 00000211000000	VIVOTEX			632.00	0179	REGIDORES
SILLA FIJA	124110000010010 00000212000000	VIVOTEX			632.00	0179	REGIDORES
SILLA FIJA	124110000010010 00000213000000	VIVOTEX			632.00	0179	REGIDORES
SILLA FIJA	124110000010010 00000214000000	VIVOTEX			632.00	0179	REGIDORES
SILLA FIJA	124110000010010 00000215000000	VIVOTEX			632.00	0179	REGIDORES

AIRE DE VENTANA 1 1/2 TONS.	124110000010010 00000230000000	VIVOTEX			5,000.00	3299	REGIDORES
ESCRITORIO DE METAL 5 GAVETAS	124110000010010 00000236000000	VIVOTEX			350.00	3134	REGIDORES
SILLA SECRETARIAL MOD. 10100	124110000010010 00000238000000	VIVOTEX	MOD. 10100		610.80	2427	REGIDORES
SILLA SECRETARIAL MOD. 10100	124110000010010 00000239000000	VIVOTEX	MOD. 10100		610.80	2427	REGIDORES
ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS	124110000010010 00000245000000	VIVOTEX			2,612.00	3908	REGIDORES
SILLA VISITA S/BRAZOS MOD. E	124110000010010 00000251000000	VIVOTEX			375.00	4072	REGIDORES
SILLA VISITA S/BRAZOS MOD. E	124110000010010 00000250000000	VIVOTEX			375.01	4072	REGIDORES
SILLA SECRETARIAL MOD.A-115	124110000010010 00000249000000	VIVOTEX			946.40	4072	REGIDORES
ARCH. MET. 4 GAVETAS MOD-N	124110000010010 00000248000000	VIVOTEX			2,820.00	4072	REGIDORES
SILLA DE VISITA NEGRO S/BRAZOS	124110000010010 00000252000000	VIVOTEX			517.50	3476	REGIDORES
SILLA DE VISITA NEGRO S/BRAZOS	124110000010010 00000253000000	VIVOTEX			517.50	3476	REGIDORES
SILLA DE VISIA NEGRO S/BRAZOS	124110000010010 00000254000000	VIVOTEX			517.50	3476	REGIDORES
SILLA DE VISITA NEGRO S/BRAZOS	124110000010010 00000255000000	VIVOTEX			517.50	3476	REGIDORES
SILLA DE VISITA NEGRO S/BRAZOS	124110000010010 00000256000000	VIVOTEX			517.50	3476	REGIDORES
SILLA DE VISITA NEGRO S/BRAZOS	124110000010010 00000257000000	VIVOTEX			517.50	3476	REGIDORES
SILLA DE VISITA NEGRO S/BRAZOS	124110000010010 00000258000000	VIVOTEX			517.50	3476	REGIDORES
SILLA DE VISITA NEGRO S/BRAZOS	124110000010010 00000259000000	VIVOTEX			517.50	3476	REGIDORES
SILLA DE VISITA NEGRA S/BRAZOS	124110000010010 00000261000000	VIVOTEX			517.50	3476	REGIDORES
SILLA DE VISITA NEGRO S/BRAZOS	124110000010010 00000262000000	VIVOTEX			517.50	3476	REGIDORES
SILLA DE VISITA NEGRO S/BRAZOS	124110000010010 00000263000000	VIVOTEX			517.50	3476	REGIDORES
COMPUTADORA 3.0GHZ PENTIUM COM	124130000010036 10000003000000	INTEL CORE	PENTIUM		7,693.50	73121	OFI.ENLACE DE VENTA.DE PASAPOR
NO BREAK CDP 500 VA	124130000010036 10000011000000	CDP	500 VA	00766	812.00	1333	OFI.ENLACE DE VENTA.DE PASAPOR
NO BREAK CDP 500 VA	124130000010036 10000014000000	CDP	500 VA	00767	812.00	1333	OFI.ENLACE DE VENTA.DE PASAPOR
NO BREAK CDP 500 VA	124130000010036 10000022000000	CDP	500 VA	81900	812.00	1573	OFI.ENLACE DE VENTA.DE PASAPOR
SILLON EJECUTIVO NEGRO MILAN	124110000010036 10000015000000	VIVOTEX		9072FPNG	1,547.90	1104	OFI.ENLACE DE VENTA.DE PASAPOR
SILLA SECRET. COLOR VINO	124110000010036 10000026000000	VIVOTEX			966.00	0185	OFI.ENLACE DE VENTA.DE PASAPOR
1 CALC.PRINTAFORM.1414	124110000010036 10000067000000	VIVOTEX	PRINTAFO RM 1414	4E05824	829.12	AM 1969	OFI.ENLACE DE VENTA.DE PASAPOR
FAX CANNON L80	124110000010036 10000074000000	CANNON	L80	S/N KLD78496	3,438.50	82138	OFI.ENLACE DE VENTA.DE PASAPOR
PIZARRON RANURADO C/ALFABETO	124110000010036 10000108000000	VIVOTEX			1,895.00	3296	OFI.ENLACE DE VENTA.DE PASAPOR
ESCRITORIO SECRETARIAL DE MADE	124110000010036 10000009000000	SIN MARCA			414.00	07125	OFI.ENLACE DE VENTA.DE PASAPOR
CAMRA FOTOGRAFICA CANON SD1200	124110000010036 10000109000000	VIVOTEX	DS 1200		4,255.00	95627	OFI.ENLACE DE VENTA.DE PASAPOR
IMPRESORA CANON DIGITAL CP780	124110000010036 10000110000000	VIVOTEX	CP780		2,600.00	95627	OFI.ENLACE DE VENTA.DE PASAPOR
SILLA SECRETARIAL ALTA MOD.125	124110000010036 10000113000000	VIVOTEX			1,354.88	4208	OFI.ENLACE DE VENTA.DE PASAPOR
SILLA SECRETARIAL ALTA MOD.125	124110000010036 10000114000000	VIVOTEX			1,354.88	4208	OFI.ENLACE DE VENTA.DE PASAPOR
SILLA SECRETARIAL MOD- A-05	124110000010036 10000118000000	ALBAR	A-05		712.24	450	OFI.ENLACE DE VENTA.DE PASAPOR
SILLA DE VISITA AZUL	124110000010036 10000047000000	OFFIHO	ECO		346.84	580	OFI.ENLACE DE VENTA.DE PASAPOR
SILLA DE VISITA NEGRO S/BRAZOS	124110000010010 00000265000000	VIVOTEX			517.50	3476	REGIDORES

SILLA DE VISITA NEGRO S/BRAZOS	124110000010010 00000266000000	VIVOTEX			517.50	3476	REGIDORES
SILLA DE VISITA NEGRO S/BRAZOS	124110000010010 00000267000000	VIVOTEX			517.50	3476	REGIDORES
MESA P/IMPRESORA 60*50*75	124110000010010 00000008000000	VIVOTEX	CAL 28		850.00	0404	REGIDORES
SILLON EJECUTIVO	124110000010010 00000078000000	ALBAR	CH001		3,619.20	574	REGIDORES
SILLON EJECUTIVO EN MALLA COLOR NEGRO	124110000070010 00016389000000	OFFIHO	ECONOMA LLA	SIN NUMERO	1,292.00	3282	REGIDORES
SILLA SECRETARIAL A115	124110000010032 10000053000000	ALBAR	A115		1,298.04	533	INSTITUTO DE LA MUJER
SILLA SECRETARIAL A115	124110000010032 10000054000000	ALBAR	A115		1,298.04	533	INSTITUTO DE LA MUJER
SILLA SECRETARIAL A115	124110000010032 10000055000000	ALBAR	A115		1,298.04	533	INSTITUTO DE LA MUJER
SILLA SECRETARIAL A115	124110000010032 10000056000000	ALBAR	A115		1,298.04	533	INSTITUTO DE LA MUJER
SILLA DE VISITA A135	124110000010032 10000057000000	ALBAR	A135		841.00	533	INSTITUTO DE LA MUJER
SILLA DE VISITA A135	124110000010032 10000058000000	ALBAR	A135		841.00	533	INSTITUTO DE LA MUJER
LAPTOP ACER AISPIRE 5315236	124130000010032 10000004000000	INTEL CORE			5,863.00	1010	INSTITUTO DE LA MUJER
SILLON EJECUTIVO	124110000010010 00000084000000	ALBAR	CH001		3,619.20	574	REGIDORES
ESCRITORIO SECRETARIAL	124110000010032 20000013000000	SIN MARCA			1,300.00	643	CURP
MESA DE MADERA 90 CM.X 3 MTS.	124110000010010 00000222000000	VIVOTEX			650.00		REGIDORES
SILLA SECRETARIAL OHS24	124110000010023 00000024000000	OFFIHO	OHS24		1,090.40	423B	DIRECCION DE PLANEACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL
SILLA SECRETARIAL OHS24	124110000010023 00000025000000	OFFIHO	OHS24		1,090.40	423B	DIRECCION DE PLANEACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL
SILLA SECRETARIAL OHS24	124110000010023 00000026000000	OFFIHO	OHS24		1,090.40	423B	DIRECCION DE PLANEACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL
FAX MARCA BROTHER MOD-275	124110000010025 00000024000000	VIVOTEX	MOD-275		1,980.00	0182	SINDICO PROCURADOR
SUMADORA ELECTRICA PRINT. 1442	124110000010042 00000128000000	PRINTAFO RM	MOD. 1442		679.65	0885	DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
CALCULADORA PRINTAFORM C/IMPRS	124110000010042 00000110000000	VIVOTEX	1418		620.00	1425	DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
SUMADORA ELECTRICA PRINT. 1442	124110000010042 00000130000000	PRINTAFO RM	MOD. 1442		679.65	0885	DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
1 ESC.SECRET. 1.40 X .75	124110000020030 00000034000000	SIN MARCA			448.50	09699	DIRECCION DE EGRESOS
1 MESA PORTAIMPRESORA	124110000020030 00000039000000	SIN MARCA			324.50	032	DIRECCION DE EGRESOS
ARCHIVERO METAL.DE 2 GAV.	124110000020030 00000067000000	SIN MARCA			300.00		DIRECCION DE EGRESOS
SUMADORA PRINTAFORM	124110000020030 00000073000000	PRINTAFO RM	1444	80565212	1,104.00	885	DIRECCION DE EGRESOS
CALCULADORA SUMADORA PRINTAFOR	124110000020030 00000079000000	PRINTAFO RM	1444	21659	1,030.00	33794	DIRECCION DE EGRESOS
SUMADORA CANON C/IMP 12 DIGITO	124110000020030 00000179000000	CANNON	MP- 20D411		997.05	1678	DIRECCION DE EGRESOS
SUMADORA ELECTRO- 1444 PRINTAFO	124110000020030 00000180000000	VIVOTEX			860.00	2486	DIRECCION DE EGRESOS
SUMADORA ELECTRO- 1444 M.PRI	124110000020030 00000182000000	VIVOTEX			860.00	2486	DIRECCION DE EGRESOS
SUMADORA PRINTAFORM 1444	124110000020030 00000184000000	VIVOTEX	1444		1,284.99	3179	DIRECCION DE EGRESOS
IMPRESORA EPSON FX890	124130000020030 0000001000000	EPSON	FX890	NZBY0403 81	6,156.99	4675	DIRECCION DE EGRESOS
IMPRESORA EPSON FX 2180	124130000020030 00000002000000	SIN MARCA	FX-2180	A34YO176 89	7,532.50	51088	DIRECCION DE EGRESOS
IMPRESORA EPSON FX- 1180	124130000020030 00000008000000	SIN MARCA		A2540328 03	5,100.24	38841	DIRECCION DE EGRESOS

IMPRESORA EPSON 15"DFX-5000T	124130000020030 00000016000000	SIN MARCA	DFX-5000	A- 1MW0079 202	22,942.50	49785	DIRECCION DE EGRESOS
SUMADORA PRINTAFORM	124110000020030 00000072000000	PRINTAFO RM	1444	80565211	1,104.00	885	DIRECCION DE EGRESOS
MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONIC 17-043	124110000020030 00000187000000	VIVOTEX			3,745.00	3282	DIRECCION DE EGRESOS
SILLA APILABLE COLOR MIEL 17-045	124110000010050 00000089000000	OLYMPIA			196.65		DIRECCION DE CONTRALORIA MUNICIPAL
SILLA APILABLE COLOR MIEL 17-046	124110000010050 00000090000000	VIVOTEX			196.65		DIRECCION DE CONTRALORIA MUNICIPAL
SILLAS DE VISITA C/VINO CLARO	124110000020030 00000019000000	VIVOTEX			307.00	1824	DIRECCION DE EGRESOS
SILLA DE VISITA LK-02 ALBAR	124110000040001 40000031000000	ALBAR	LK-02		516.99	5306	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
SILLA DE VISITA LK-02 ALBAR	124110000040001 40000032000000	ALBAR	KL-02		516.99	5306	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
SILLA SECRET.CAPRI	124110000040001 50000014000000	VIVOTEX			879.99		DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
IMPRESORA HP OFFICEJET PRO8600	124130000010041 00000042000000	HEWLETT PACKARD	PRO 8600 PLUS	CD228AS0 TF05KD	4,469.52	4933	DIRECCION DE ADMINISTRACION
ESCRITORIO NUGGET C/3 GAV.	124110000040010 00000054000000	VIVOTEX	160*70*7 5		2,491.99	5027	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
RELOJ CHECADOR HANDPUNCH	124110000010041 10000122000000	VIVOTEX		163281	27,945.00	1029	DEPTO.RECURSOS HUMANOS
COPIADORA TASKALFA 221 COMPL. 17-054	124110000040061 00000161000000	SIN MARCA	1	QLC9Z025 33	41,180.01	67156	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
MESA (STAND) HIGH 180/220/18 17-054	124110000040061 00000162000000	SIN MARCA	1		3,599.99	67156	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
SILLA DE VISITA C/VINO CLARO	124110000010031 00000069000000	SIN MARCA			306.99	1824	DIRECCION DE ATENCION Y PARTICIPACION CIUDADANA
PLOTTER HP DESINGJET 100	124130000020020 00000003000000	INTEL CORE		SG31A180 56	14,490.00	614	DIRECCION DE INGRESOS
MINI SPLIT 2 TONS. MIRAGE	124110000020020 00000194000000	VIVOTEX			9,500.00	069	DIRECCION DE INGRESOS
MINISPLIT WESTINGHOUSE 3 TONS.	124110000010041 00000100000000	WESTINH OUSE	WIWXL- 36KNW2	WW11052 7498	20,277.74	1014	DIRECCION DE ADMINISTRACION
FAX TERMICO PANASONIC KXFT93	124110000010020 00000217000000	PANASONI C	KXFT93		1,499.00	4588	PRESIDENCIA MUNICIPAL
CAMARA FOTOGRAFICA	124110000010050 00000047000000	VIVOTEX			1,497.00	7338	DIRECCION DE CONTRALORIA MUNICIPAL
IMPRESORA HP OFFICE JET	124130000010031 00000041000000	HEWLETT PACKARD	PRO 8100 N811A	CN1C51T0 HG	1,423.00	33130	DIRECCION DE ATENCION Y PARTICIPACION CIUDADANA
1 COMPUT.COMP.MONITOR	124130000040030 00000024000000	INTEL CORE		US112004 73	7,693.45	17204	INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
SILLA PARA CAJERA	124110000020020 00000071000000	VIVOTEX	M-2220		750.00	0322	DIRECCION DE INGRESOS
ESCRITORIO SECRETARIAL	124110000010065 00000040000000	SIN MARCA			250.00		ALMACEN DE PAPELERIA
ESCRITORIO EJECT. CHICO	124110000010042 00000022000000	SIN MARCA			389.77		DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
IMP. CARRO PANA	124130000010031 00000005000000	INTEL CORE		2HMCEE3 2310	1,995.00	19344	DIRECCION DE ATENCION Y PARTICIPACION CIUDADANA
MUEBLE DE MELAMINA COLOR CHOCOLATE CAL. 26	124110000070010 00016063000000	SIN MARCA	HECHO A MEDIDA	SIN NUMERO	2,450.00	A50	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DISCO DURO EXTERNO 1TB	124130000040003 02000005000000	ADATA	EXTERNO 1TB	1T183020 150814	1,799.44	3952	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL
CAMARA DIGITAL SONY DSC-W570	124110000040006 02000002000000	SONY	DSC-W570		2,499.00	1956362	DIRECCION DE EDUCACION
1 COMPUT.COMP.MONITOR	124130000040005 01000002000000	INTEL CORE		U5112000 07	7,693.40	17209	DIRECCION TECNICA
CPU INTEL CORE I5 3.2 GHZ	12413000000000 000000000000000	INTEL	15	ARMADA	6,553.01	28575	PRESIDENCIA MUNICIPAL
1 COMPUTADORA 3.0 GHZ PENTIUM	124130000040001 40000001000000	INTEL CORE	PENTIUM COMP.		7,693.50	74213	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

COMPUTADORA 3.0 GHZ PENTIUM 4	124130000020030 00000036000000	INTEL CORE		U5112002 46	7,693.40	17199	DIRECCION DE EGRESOS
COMPUTADORA CORE2 DUO 2.4GHZ	124130000040010 00000067000000	INTEL CORE	DD160GB, 2GB,19"		7,900.01	4691	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
COMPUTADORA CORE2,2GB,DD160GB	124130000040020 00000013000000	INTEL CORE	MONITOR DE 17"		7,500.00	4364	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
COMP.COMPAQ PRESARIO	124130000040020 0000000400000	INTEL CORE	7476	3DO8FP32 P1T5	9,579.50	44524	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
COMPUTADORA COMPLETA	124130000040061 00000103000000	INTEL CORE			8,768.00	1536	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
COMPUTADORA COMPLETA	124130000010033 00000010000000	INTEL CORE			7,430.00	1138	DIR.ATENCION A LA JUVENTUD
COMPUTADORA P4 3.0GHZ/256MB/80	124130000040010 00000057000000	INTEL CORE			7,271.27	3216	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
CPU INTEL CORE I5 3.2 GHZ	124130000010033 10000006000000	INTEL	15 3.2 GHZ	ARMADA	8,876.00	1391	DEPTO DE BIENES INMUEBLES
CPU INTEL CORE I5 650 3.2 GHZ	124130000010032 10000014000000	INTEL	INTEL CORE 15		8,526.00	986	INSTITUTO DE LA MUJER
CPU INTEL CORE I5 650 3.2GHZ	124130000010022 00000022000000	INTEL	15		8,350.02	702	DIFUSION Y RELACIONES PUBLICAS
COMPUT.COMPLETA PROC.INTEL	12413000040001 3000003000000	INTEL CORE			7,430.00	948	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
COMPUTADORA COMPLETA PROCE COR	124130000040061 00000114000000	INTEL CORE	CORE 2		9,958.00	2429	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
AIRE A YORK DE 1.5 TONS.	124110000020010 00000099000000	VIVOTEX		203KA001 78	4,300.00	141672	TESORERIA MUNICIPAL
IMPRESORA HP JET- P201AN	124130000040010 00000063000000	INTEL CORE		SCNBJ503 607	5,132.00	52189	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
IMPRESORA HP 2014 N PUERTO	124130000030010 00000084000000	INTEL CORE			4,909.00	1007	CENTRAL PERSONAL DE SERVICIO
1 NOBREAK UPR 500 DE 300W S-C2	124130000010030 40000035000000	INTEL CORE			920.00	11385	DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
NOBREAK	124130000020020 00000129000000	INTEL CORE			1,019.42	2780	DIRECCION DE INGRESOS
REGULADOR CDP 500VA 300W	124130000010010 00015874000000	CDP	6 CONTACT OS		720.00	28742	REGIDORES
NO BREAK CDP 500VA300W	124130000010022 00000024000000	CDP		0918	851.99	702	DIFUSION Y RELACIONES PUBLICAS
SILLA DE VISITA SIN BRAZOS	124110000040020 00000192000000	SIN MARCA			345.00	118	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
SILLA DE VISITA SIN BRAZOS	124110000040020 00000193000000	VIVOTEX			345.00	118	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
SILLA ACOJINADA METALICA	124110000040020 00000173000000	VIVOTEX			250.00	111	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
MONITOR SAMSUNG 15"	124130000040020 00000009000000	INTEL CORE		AN1SMCD X108875T	1,218.55	32127	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
1 FAX BROTHER	124110000040020 00000162000000	VIVOTEX	375		2,125.00	0027	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
IMPRESORA EPSON LX300	124130000040020 00000023000000	EPSON	LX300	NUGY0980 56	3,438.24	4329	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
1 MESA COMBINADA ASCOM COL.MED	124110000040020 00000052000000	SIN MARCA			1,033.85	09062	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
ARCHIVERO METALICO NAC.4 GAVET	124110000040022 01000019000000	VIVOTEX			300.00		DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
AIRE ACOND.MIRAGE 2 TONELADAS	124110000010065 00000037000000	VIVOTEX	MARCA MIRAGE	105KASL0 1006	5,545.30	2595	ALMACEN DE PAPELERIA
IMPRESORA HP DESKJET 5525	124130000070010 00016119000000	HEWLETT PACKARD	HP 5525	CN41CC6C 26Q	2,150.07	M-00047	DIRECCION DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO URBANO
IMPRESORA LASERJET P3015DN	124110000070010 00016059000000	HEWLETT PACKARD	P3015DN	VNB4H008 14	6,862.03	M17	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
FAX TERMICO PANASONIC KXFT931B	124110000010042 00000136000000	PANASONI C	KXFT931B		1,499.00	520A3187	DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
IMPRESORA LASERJET HP 1015	124130000010041 00000019000000	INTEL CORE		S- CNFB0714 55	3,191.25	74015	DIRECCION DE ADMINISTRACION
COMPUT. COMPLETA PROC. INTEL	124130000040061 00000079000000	INTEL CORE			7,430.00	0948	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
LAPTOP DELL INTEL I5 2A GENERA	124130000010022 0000005000000	DELL	INSPIRON N7110	64D4DA5E 0421	17,864.00	0720	DIFUSION Y RELACIONES PUBLICAS

COPIADORA KYOCERA KM-2810	124110000010030 00000069000000	KYOCERA	KM-2810		13,900.00	70390	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
ESCRITORIO CHICO 2 GAVETAS	124110000010040 00000097000000	SIN MARCA			250.00		INSPECCION Y NORMATIVIDAD
ESCRITORIO SECREATRIAL	124110000010040 00000096000000	VIVOTEX			250.00		INSPECCION Y NORMATIVIDAD
1 ESC.SECRETARIAL 2 GAVETAS	124110000010023 00000004000000	SIN MARCA			250.00		DIRECCION DE PLANEACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL
1 ESC.EJECT.METAL 2 GAVETAS	124110000010023 00000002000000	SIN MARCA			250.00		DIRECCION DE PLANEACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL
SILLA SECRETARIAL ENTE	124110000020020 00000248000000	VIVOTEX			943.00	747	DIRECCION DE INGRESOS
COMPUTADORA COMPLETA	124130000010033 00000007000000	INTEL CORE			7,430.00	1138	DIR.ATENCION A LA JUVENTUD
COMPUTADORA COMPLETA	124130000010033 0000009000000	INTEL CORE			7,430.00	1138	DIR.ATENCION A LA JUVENTUD
COMPUTADORA COMPLETA	124130000010033 00000006000000	INTEL CORE			7,430.00	1138	DIR.ATENCION A LA JUVENTUD
NO BREAK CDP	124130000010033 00000014000000	CDP		200098	756.32	4040	DIR.ATENCION A LA JUVENTUD
SILLA SECRETARIAL A-115	124110000010033 00000074000000	ALBAR	A-115		1,171.60	275	DIR.ATENCION A LA JUVENTUD
COMPUTADORA COMPLETA	124130000010033 00000008000000	INTEL CORE			7,430.00	1138	DIR.ATENCION A LA JUVENTUD
COPIADORA TASKALFA 221	12413000090009 11000035000000	KYOCERA/ MITA	221	QLC09045 87	43,689.98	789	APLICACIÓN FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CPU INTEL CORE I5 650 3.2 GHZ	12413000010050 00000024000000	INTEL	I5 650 3.2 GHZ		9,224.00	1074	DIRECCION DE CONTRALORIA MUNICIPAL
MONITOR ACER LCD 19"	124130000010050 00000029000000	ACER	LCD 19"	C824204	1,856.00	1074	DIRECCION DE CONTRALORIA MUNICIPAL
NO BREAK CDP 500 VA 300 WATTS	124130000010050 00000025000000	CDP	500 VA 300 WATT	020703	812.00	1074	DIRECCION DE CONTRALORIA MUNICIPAL
COMPUTADORA CORE2 DUO COMPLETA	124130000010050 00000019000000	INTEL CORE			7,500.00	4456	DIRECCION DE CONTRALORIA MUNICIPAL
REGULADOR CDP 500 V	124110000020040 00015885000000	CDP	500 V	130116- 0583421	737.79	5680	DIRECCION DE CONTRALORIA MUNICIPAL
IMPRESORA LASERJET HP 1015	124130000010030 00000012000000	INTEL CORE	HP1015	S- CNFB0714 77	3,191.25	74038	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SILLA SECRETARIAL MOD- A115	124110000010022 00000121000000	VIVOTEX			860.00	3849	DIFUSION Y RELACIONES PUBLICAS
1 SILLA SECRET.MARCA REQUIEZ.	124110000010020 00000186000000	VIVOTEX	RS-350		830.00	0112	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SILLA DE VISITA S/BRAZOS	124110000010010 00000158000000	VIVOTEX			553.20		REGIDORES
AIRE DE VENTANA 1.5 TONS.	124110000010032 10000018000000	VIVOTEX			2,000.00		INSTITUTO DE LA MUJER
SILLON EJECUTIVO TELA TINTO	124110000040001 4000001000000	VIVOTEX			1,322.59	3919	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
ESCRIT.SECRET.DERECHO GILCO	124110000010032 00000077000000	VIVOTEX			3,729.44	433	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
SILLA DE VISITA KL-02 ALBAR	124110000040001 40000033000000	ALBAR	KL-02		516.99	5306	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
SILLA DE VISITA GENOVA C/NEG	124110000010033 10000068000000	VIVOTEX			462.84	5023	DEPTO DE BIENES INMUEBLES
1 MUEBLE IMESA MOD- 150-60	124110000010033 10000023000000	SIN MARCA	150-60		470.00		DEPTO DE BIENES INMUEBLES
PORTA SERVIBAR DE MADERA	124110000010033 10000039000000	VIVOTEX			250.00		DEPTO DE BIENES INMUEBLES
BANCO DE MADERA	124110000010033 10000054000000	VIVOTEX			250.00		DEPTO DE BIENES INMUEBLES
BANCO DE MADERA	124110000010033 10000055000000	VIVOTEX			250.00		DEPTO DE BIENES INMUEBLES

MESA DE MADERA MULTIUSOS	124110000010033 10000042000000	VIVOTEX			250.00		DEPTO DE BIENES INMUEBLES
ESC.EJECUT.C/LAT.2 CAJ.1.80X.8	124110000010041 00000142000000	VIVOTEX			3,783.50	13360	DIRECCION DE ADMINISTRACION
1 IMPRESORA MULT. HP 1315	124130000010040 00000010000000	INTEL CORE	HP 1315	CN49RB30 8V	1,390.01	73985	INSPECCION Y NORMATIVIDAD
MAQUINA REGISTRADORA SAMSUNG	124110000020020 00000175000000	VIVOTEX	4615	BSAW900 050	8,625.00	2792	DIRECCION DE INGRESOS
SILLA DE VISITA S/BRAZOS	124110000040001 40000016000000	VIVOTEX			375.00	4097	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
SILLA SECRETARIAL SIN BRAZOS	124110000010041 10000114000000	VIVOTEX			1,021.04		DEPTO.RECURSOS HUMANOS
SILLA SECRETARIAL TAPIZADA VIN	124110000010042 00000141000000	VIVOTEX			860.00	3659	DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
SILLON EJECUTIVO AB- 2006	124110000010031 00000052000000	ALBAR	AB-2006		3,190.00	819	DIRECCION DE ATENCION Y PARTICIPACION CIUDADANA
SILLA HECDEL	124110000010020 00000133000000	VIVOTEX			538.60		PRESIDENCIA MUNICIPAL
SILLA DE VISITA C/BRAZOS	124110000010041 00000120000000	VIVOTEX			843.08		DIRECCION DE ADMINISTRACION
SILLA SECRETARIAL RESP/MALLA	124110000010020 00000237000000	ALBAR	M-60		1,682.00	433	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SILLON DE TRES ASIENTOS	124110000020010 00000090000000	VIVOTEX			2,085.14		TESORERIA MUNICIPAL
ESCRIT. SECRET. 2CAJ. 1.40*.75	124110000010031 00000030000000	VIVOTEX			1,965.99		DIRECCION DE ATENCION Y PARTICIPACION CIUDADANA
1 ESCRITORIO SECRETARIAL	124110000040030 00000152000000	SIN MARCA			1,035.00	8926	INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
MINI SPLIT MIRAGE 1 TONELADA	124110000010020 00000230000000	VIVOTEX	220V	SMCC1221 F	5,750.00	0007	PRESIDENCIA MUNICIPAL
1 SILLA SECRETARIAL A- 115	124110000010030 40000142000000	VIVOTEX			1,136.46	227	DIRECCION DE ECONOMIA
1 SILLA SECRETARIAL A- 115	124110000010030 40000149000000	VIVOTEX			1,136.46	227	DIRECCION DE ECONOMIA
1 SILLA SECRETARIAL A- 115	124110000010030 40000136000000	VIVOTEX			1,136.46	227	DIRECCION DE ECONOMIA
COMPUTADORA 3.0 GHZ PENTIUM 4	124130000040010 00000051000000	INTEL CORE	PENTIUM COMP.		7,693.50	74214	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
CPU I3 3.06 MOTHER INTEL 4GB	124130000010020 00000064000000	INTEL	MOTHER INTEL	CLAVE UNICA	7,376.00	11632	PRESIDENCIA MUNICIPAL
COMPU. COMPLETA CORE2DUO MO17"	124130000040010 00000060000000	INTEL CORE	2.2GHZ,2G B,160G		7,500.00	4127	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
CPU INTEL CORE I5 3.2 GHZ	124130000010040 00000035000000	INTEL	15 3.2 GHZ	ARMADA	8,876.00	1446	INSPECCION Y NORMATIVIDAD
CPU INTEL CORE 15 650 3.2 GHZ	12413000090009 11000020000000	INTEL	INTEL CORE	CLAVE UNICA	8,405.72	781	APLICACIÓN FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
COMPUTADORA 3.0GHZ PENTIUM COM	1.2413E+28	INTEL CORE	PENTIUM		7,693.50	73077	DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
COMPUTADORA 3.0 GHZ PENTIUM 4	124130000040010 00000048000000	INTEL CORE		US112000 56	7,693.40	17205	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
1 HP OFFICEJET MULTIFUNCIONAL	12413000090009 13000018000000	INTEL CORE		CN133CM OGM	5,220.00	11411	ADQUISICIONES PROGRAMA FEDERAL SUBSEMUN
MULTIFUNCIONAL OFFICEJET PRO HP 8600 PLUS	12413000090035 00015889000000	HEWLETT PACKARD	8600 A PLUS	CN29ABW G3W	3,290.00		APLICACIÓN FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
REGULADOR ISB SOLA BASIC	124130000010041 30000041000000	INTEL CORE		CVH 2000 VA	4,600.00	1716	DEPARTAMENTO DE INFORMATICA
SILLA P/SALA ESPERA ACOJINADA	124110000040004 09000042000000	VIVOTEX			310.50	40961	DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
SILLA DE VISITA NEGRA S/BRAZOS	124110000040004 14000064000000	VIVOTEX			424.00	3357	DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
SILLA DE VISITA	124110000040004 00000137000000	VIVOTEX			100.00	018	DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
BASCULA DE PISO ECONOMICA	124310000040004 12000003000000	UAREU			350.00		DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
SILLA DE VISITA NEGRA S/BRAZOS	124110000040004 14000065000000	VIVOTEX			289.00	3357	DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

SILLA DE VISITA NEGRA S/BRAZOS	124110000040004 14000066000000	VIVOTEX			289.01	3357	DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
SILLA DE VISITA	124110000040004 00000286000000	OFFIHO	OHV-2800		1,974.32	287	DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
SILLA DE VISITA	124110000040004 00000287000000	OFFIHO	OHV-2800		1,974.32	287	DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
SILLA P/SALA ESPERA PLEGABLE	124110000040004 08000043000000	VIVOTEX			253.00	40963	DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
SILLA P/SALA ESPERA PLEGABLE	124110000040004 08000042000000	VIVOTEX			253.00	40963	DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
SILLA P/SALA ESPERA PLEGABLE	124110000040004 08000040000000	VIVOTEX			253.00	40963	DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
ESTANTE METALICO 5 ENTREPAÑO	124110000040004 00000266000000	VIVOTEX	30X85 CMS		515.00	3807	DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
BASCULA TORINO PERS. PLUS 160K	124110000040004 00000176000000	VIVOTEX	TORINO		2,870.40	13762	DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
BASCULA CLINICA C/ESTADIM	124310000040004 22000010000000	BOSE			3,435.05	40966	DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
1 SILLA SECRETARIAL A-05 ALBAR	124110000040004 02000012000000	VIVOTEX	A-05		609.00	4627	DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
1 SILLA SECRETARIAL A-05 ALBAR	124110000040004 02000013000000	VIVOTEX	A-05		609.00	4627	DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
SILLA P/SALA ESPERA ACOJINADA	124110000040004 09000044000000	VIVOTEX			310.50	40961	DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
SILLA DE VISITA	124110000040004 00000281000000	OFFIHO	OHV-2800		1,974.32	287	DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
SILLA DE VISITA	124110000040004 00000279000000	OFFIHO	OHV-2800		1,974.32	287	DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
SILLA P/SALA ESPERA PLEGABLE	124110000040004 08000041000000	VIVOTEX			253.00	40963	DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
SILLA SECRETARIAL MOD- A-05	124110000010036 10000117000000	ALBAR	A-05		712.24	450	OFI.ENLACE DE VENTA.DE PASAPOR
SILLA DE VISITA AZUL	124110000010036 10000045000000	OFFIHO	ECO		346.84	580	OFI.ENLACE DE VENTA.DE PASAPOR
SILLA SECRETARIAL M60E	124110000010031 00000186000000	ALBAR	M60E		1,844.40	604	DIRECCION DE ATENCION Y PARTICIPACION CIUDADANA
CPU INTEL CORE I5-2400 3.1	124130000090009 11000079000000	INTEL	CORE 15- 2400	ARMADA	9,261.44	M4102	APLICACIÓN FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
COMPUT. COMPLETA PROC. INTEL	124130000040061 00000078000000	INTEL CORE			7,430.00	0948	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
COPIADORA TASKALFA 221 S-QLC	124110000040061 00000159000000	MITA	1	QLC9Z025 33	41,180.01	67156	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
COMPUTADORA 3.0GHZ PENTIUM COM	124130000010035 10000005000000	INTEL CORE	PENTIUM		7,693.50	73080	CONSEJO TUTELAR DE MENORES
MAQUINA DE ESCR. ELECT. OLYM.	124110000040061 00000041000000	OLYMPIA		76201150 621	1,000.00		DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
FAX PANASONIC KX-PF206	124110000040061 00000568000000	VIVOTEX			2,093.00	5488	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
IMPRESORA HP LASER 2014N	124130000040061 00000091000000	INTEL CORE			4,889.99	0539	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
SILLA SECRETARIAL A-11	124110000040061 00000175000000	VIVOTEX			1,090.40	7B	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
SILLA SECRET.RS- 350COLOR VINO	124110000040061 00000510000000	VIVOTEX	RS-350		965.00	1469	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
SILLA SECRETARIAL NEGRO	124110000040061 00000612000000	VIVOTEX			994.00	4159	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
SILLON SECRETARIAL TINTO	124110000040061 00000463000000	SIN MARCA			450.00		DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
SILLA SECRETARIAL NEGRO	124110000040061 00000607000000	VIVOTEX			994.00	4157	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
SILLA D/VISITA C/BRAZOS NEGRA	124110000040061 00000124000000	VIVOTEX	RE-1035		517.00	2861	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
FRIGOBAR MOD.TA04 COL.ALMENDRA	124110000040061 00000604000000	VIVOTEX			3,708.02	4156	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
MESA PARA MECANOGRAFIA	124110000040061 00000010000000	SIN MARCA			130.02	0093	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
COMPUTADORA COMPLETA	124130000040061 00000099000000	INTEL CORE			8,768.00	1536	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
COMPUTADORA	124130000040061	INTEL			9,958.60	2429	DIRECCION DE DESARROLLO

COMPUTADORA COMPLETA	124130000040061 00000102000000	INTEL CORE			8,768.00	1536	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
COPIADORA MITA KM- 2050 DIGITAL	124110000040061 00000560000000	VIVOTEX		SERIE: J3053643	40,324.00	39780	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
IMPRESORA LASER JET HP P1005	124130000040061 00000088000000	INTEL CORE		5697	1,090.01	54767	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
COMPUT.COMPLETA PROC.INTEL	124130000040061 00000083000000	INTEL CORE			7,430.00	948	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
1 MESA MULTIUSOS	124110000040001 20000014000000	SIN MARCA			250.00		DIRECCION TECNICA
MINISPLIT MIRAGE DE 1.5 TONS.	124640000070010 00016144000000	MIRAGE	EXF181D	EXF181D8 12130427 6	8,320.00	117	DEPARTAMENTO DE INFORMATICA
SILLA SECRETARIAL M60E	124110000010041 30000046000000	ALBAR	M60E		1,294.00	5223	DEPARTAMENTO DE INFORMATICA
1 FRIGOBAR 4P PLATA MOD-TA04Y0	124110000010020 00000149000000	VIVOTEX			3,999.00	8711	PRESIDENCIA MUNICIPAL
1 MAQUINA COPIADORA MITA KM-20	124110000040061 00000627000000	KYOCERA			56,960.01	63080	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
1 SCANNER SCANJET HP 7500 CAMA	124130000020030 00000059000000	НР			29,100.00	2310	DIRECCION DE EGRESOS
1 IMPRESORA EPSON FX- 2190 15*	124130000090009 11000018000000	EPSON			10,800.00	780	APLICACIÓN FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
1 SILLA DE VISITA DE FIERRO	124110000020030 00000193000000	SIN MARCA			150.00		DIRECCION DE EGRESOS
1 SILLA SECRETARIAL C/RESPALDO	124110000020030 00000196000000	SIN MARCA			1,844.40	584	DIRECCION DE EGRESOS
1 SILON EJECUTIVO NEGRO EUROCO	124110000020030 00000106000000	EURUCO			1,480.00	1798	DIRECCION DE EGRESOS
1 SILLA SECRETARIAL DE LUJO M/	124110000020030 00000175000000	SIN MARCA			1,695.00	0162	DIRECCION DE EGRESOS
1 SILLA SECRETARIAL S/BRAZOS M	124110000020030 00000125000000	SIN MARCA			1,021.04		DIRECCION DE EGRESOS
1 SILLA SECRETARIAL S/BRAZOS M	124110000020030 00000129000000	SIN MARCA			1,021.04		DIRECCION DE EGRESOS
SILLA SECRETARIAL C/RESPALDO	124110000020030 00000195000000	SIN MARCA			1,844.40	584	DIRECCION DE EGRESOS
1 MODULO DE MADERA DE PINO C/F	124110000040003 01000165000000				4,554.00	0030	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL
1 MESA PARA COMPUTADORA	124110000040003 01000186000000				487.00	125	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL
1 MESA PARA COMPUTADORA	124110000040003 01000184000000				487.00	125	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL
1 MESA PARA COMPUTADORA	124110000040003 01000187000000				487.00	125	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL
1 MESA PARA COMPUTADORA	124110000040003 01000188000000				487.00	125	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL
1 PODADORA PE20MG0500BP EVANS	124670000040030 00000016000000	EVANS			3,980.00	3063	INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
1 ESCRITORIO EJECUTIVO C/MESA	124110000040003 01000011000000				250.00		BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL
1 MESA PARA COMPUTADORA	124110000040003 01000185000000				487.00	125	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL
1 LOTE DE CHAROLAS (804	124110000040003 01000090000000				3,000.00		BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL
1 LOTE DE 11 MESAS CHICAS ROJA	124110000040003 01000098000000				1,000.00		BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL
SILLA SECRETARIAL A115 ALBAR	124110000040061 00000154000000				1,044.00	4524	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
SILLA SECRET.C/PISTON C/VINO	124110000040001 20000027000000				966.00	13889	DIRECCION TECNICA
SILLA DE VISITA	12411000040001 30000236000000				2,500.00	0521	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
SILLON EN TELA COLOR NEGRO	124110000020040 00016050000000				1,564.97	7241	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
PLOTER DESINGJET 500	124130000040010 00000055000000	HEWLETT PACKARD	DESINGJET 500	MY74RF30 BD	42,147.50	67629	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
IMPRESORA HP DESK JET 9300 C.	124130000040010 00000054000000	DESK JET	DESK JET 9300 C.	S/N CN56M51 5T	5,226.75	76472	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

SUMADORA ELECT.PRINTAFORM 1418	124110000040001 30000011000000		1418		1,250.00	3581	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
IMPRESORA DESKJET HP- 845	124130000040010 00000028000000	INTEL CORE		CN1851C2 63	1,483.50		DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
IMPRESORA OFFICEJET 6000	12413000040001 30000017000000	OFFICEJET	6000	CN1A81FO KS	1,210.49	30972	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
SILLA SECRETARIAL	124110000010050 00000111000000		OHS-13		1,329.36	5090	DIRECCION DE CONTRALORIA MUNICIPAL
SILLA SECRETARIAL PISTON NEGRA	124110000010050 00000100000000				250.00		DIRECCION DE CONTRALORIA MUNICIPAL
SILLA SECRETARIAL SIN BRAZOS	124110000010050 00000060000000				1,021.04		DIRECCION DE CONTRALORIA MUNICIPAL
SILLA SECRET. COLRO VINO	124110000010050 00000074000000				966.00	0185	DIRECCION DE CONTRALORIA MUNICIPAL
SILLA SECRET. MARCA REQUIEZ	124110000010050 00000095000000				830.00	0093	DIRECCION DE CONTRALORIA MUNICIPAL
SILLA SECRETARIAL SIN BRAZOS	124110000010050 00000061000000				1,021.04		DIRECCION DE CONTRALORIA MUNICIPAL
PODADORA AUTOPROPULZADA	124130000020010 00000045000000	HONDA	HRR216K9 PKMA		10,298.00	50552	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
DESBROZADORA	124670000040023 01000065000000	HUSQUAR NA	143RII		11,298.01		DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES
DESBROZADORA	124670000040020 00000433000000	HUSQUAR NA	143 R		8,990.00	30656	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DESBROZADORA 143 RII HUSQVARNA	124650000070010 00016623000000	SIN MARCA	S/M	S/S	10,100.00	27839	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DESBROZADORA 143RII	124650000070010 00016605000000	HUSQUAR NA	143RII	830701	10,100.00	25340	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DESBROZADORA 143RII	124650000070010 00016606000000	HUSQUAR NA	143RII	830699	10,100.00	25340	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DESBROZADORA 143RII	124650000070010 00016610000000	HUSQUAR NA	143RII	830693	10,100.00	25340	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DESBROZADORA 143 RII HUSQVARNA	124650000070010 00016623000000	HUSQUAR NA	143 RII		10,100.00	27839	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
MAQUINA DESBROZADORA 143R HUSQVARNA	124670000040020 00000435000000	HUSQUAR NA	143 R		8,990.00	30656	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
MAQUINA DESBROZADORA 143R HUSQVARNA	124670000040020 00000434000000	HUSQUAR NA	143 R		8,990.00	30656	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DESBROZADORA 143RII	124650000070010 00016603000000	HUSQUAR NA	143RII	630079	10,100.00	25340	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DESBROZADORA 143RII	124650000070010 00016604000000	HUSQUAR NA	143RII	629252	10,100.00	25340	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DESBROZADORA 345X FORESTAL HUSQVARNA	124670000040020 00000426000000	HUSQUAR NA	345 FR		13,188.01	30656	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DESBROZADORA 345X FORESTAL HUSQVARNA	124670000040020 00000427000000	HUSQUAR NA	345 FR		13,188.01	30656	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
MAQUINA SOPLADORA MARCA HUSQVARNA MOD. 35 5.5 DE 3"	124670000040023 01000068000000	HUSQUAR NA	350 BT 50.2 C.C.		10,620.00	48037	DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES
MAQUINA SOPLADORA	124670000040020 00000443000000	HUSQUAR NA	130 BT ANTES 125 BR		8,805.00	30657	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
MAQUINA SOPLADORA	124670000040020 00000442000000	HUSQUAR NA	130 BT ANTES 125 BR		8,805.00	30657	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
MAQUINA SOPLADORA	124670000040020 00000444000000	HUSQUAR NA	130 BT ANTES 125 BR		8,805.00	30657	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
MAQUINA MOTOSIERRA	124670000040020 00000401000000	HUSQUAR NA	61 3/8 BARRA 24"		13,920.00	50552	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
MAQUINA MOTOSIERRA	124670000040020 00000402000000	HUSQUAR NA	61 3/8 BARRA 24"		13,920.00	50552	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
MAQUINA MOTOSIERRA	124670000040030 00000402000000	HUSQUAR NA	61 3/8 BARRA 24"		13,920.00	50552	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS

SILLA SECRET.C/PISTON C/VINO	124110000040001 20000026000000	VIVOTEX			966.00	13889	DIRECCION TECNICA
1 SILLA SECRETARIAL A115 MARCA	124110000040061 00000158000000	S/M	S/S		1,044.00	4524	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
1 SILLA SECRETARIAL M- 304	124110000040001 20000032000000	S/M	S/S		333.50	2187	DIRECCION TECNICA
SILLA APILABLE	124110000040001 20000035000000	VIVOTEX			120.00	627	DIRECCION TECNICA
1 SILLA SECRETARIAL C/PISTON H	124110000040001 30000022000000	SIN MARCA	S/M	S/S	966.00	FXXX	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
1 SILLA APILABLE COLOR CAFE	124110000040001 20000022000000	SIN MARCA	S/M	S/S	250.00		DIRECCION TECNICA
1 SILLA APILABLE COLOR CAFE	124110000040001 20000023000000	SIN MARCA	S/M	S/S	250.00		DIRECCION TECNICA
SILLA SECRETARIAL EN TELA NEGRO CABASSO OHS-10	12411000090009 11000200015062	OFICEHO	OHS-10	s/s	949.00	1238	DESARROLLO INSTITUCIONAL 2%
1 BOMBA M-BARNES DE 3X3	124670000040020 00000080000000	SIN MARCA	S/M	s/s	6,820.00	15268	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
1 MOTOBOMBA HONDA 3	124670000040020 00000219000000	SIN MARCA	S/M	S/S	5,500.00	6202	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
1 MOTOBOMBA 3 PULG. X 3 P MITS	124670000040020 00000240000000	SIN MARCA	S/M	S/S	5,300.00	8030	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
1 MOTOBOMBA KOSJIN MOTOR MITSU	124670000040020 00000241000000	SIN MARCA	S/M	S/S	3,100.00	7953	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
MOTOBOMBA DE 5.5 HP 3X3 C/AUTO	124670000040020 00000254000000	SIN MARCA			5,650.00	8684	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
1 MOTOR M/HONDA 5-5 HP	124670000040020 00000260000000	SIN MARCA	S/M	S/S	4,800.00	8929	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
1 MOTOBOMBA HONDA 5-5 HP 3X3	124670000040020 00000259000000	SIN MARCA	S/M	S/S	5,800.00	8874	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
1 MOTOBOMBA HONDA DE 5.5 H.P D	124670000040020 00000295000000	SIN MARCA	S/M	S/S	5,800.00	10470	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
1 MOTOBOMBA HONDA WB30XT DR 3*	124670000040020 00000224000000	SIN MARCA	S/M	s/s	5,000.00	18737	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
1 MOTOBOMBA HONDA WB30XT DR 3*	124670000040020 00000225000000	SIN MARCA	S/M	s/s	5,000.00	12263	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
MOTOBOMBA WB30XH- DR 3" 5.5 HP HONDA	124650000070010 00016600000000	SIN MARCA	S/M	s/s	0.00	24580	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
1 MINI ESMEDILADORA DE 4 1/2*	124670000040021 02000028000000	SIN MARCA	S/M	S/S	1,070.00	9284	DEPARTAMENTO DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO
LAPTOP APPLE MACKBOOK AIR MS761E/A	124130000070010 00016170000000	APPLE	MS761E		20,998.95	M-00077	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
1 NB TOSHIBA SATELITE C55-B5166KM BOL.9942 S1F293504P	124130000020040 00015003000000	TOSHIBA	C55- B5166KM	S1F29350 4P	8,183.01	FXXX	DIRECCION DE ADMINISTRACION
ASPERSORA MANUAL CAÑERA SWISSMEX	124670000040020 00015836000000	SWINGLIN E	CAÑERA	SIN NUMERO	950.00	36761	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
HIDROLAVADORA 2900- 3000PSI	124670000040020 00000014000000	POWER BOSS INDUST.	2900- 3000PSI		6,890.00	1084	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
1 SILLA SECRETARIAL A- 115	124110000010024 00000142000000	ALBAR	A115	S/S	1,136.46	227	DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA
1 SILLA SECRETARIAL A- 115	124110000010024 00000135000000	ALBAR	A115	S/S	1,136.46	227	DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA
1 SILLA SECRETARIAL A- 115	124110000010024 00000138000000	ALBAR	A115	S/S	1,136.46	227	DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA
1 SILLA SECRETARIAL A- 115	124110000010024 00000143000000	ALBAR	A115	S/S	1,136.46	227	DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA
1 SILLA SECRETARIAL A- 115	124110000010024 00000137000000	ALBAR	A115	S/S	1,136.46	227	DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA
1 SILLA SECRETARIAL A- 115	124110000010024 00000141000000	ALBAR	A115	S/S	1,136.46	227	DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA
1 SILLA SECRETARIAL A- 115	124110000010030 40000151000000	VIVOTEX			1,136.46	227	DIRECCION DE ECONOMIA
1 SILLA SECRETARIAL A- 115	124110000010024 00000145000000	ALBAR	A115	S/S	1,136.46	227	DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA
1 SILLA SECRETARIAL A- 115	124110000010024 00000146000000	ALBAR	A115	S/S	1,136.46	227	DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA
1 SILLA SECRETARIAL A- 115	124110000010024 00000136000000	ALBAR	A115	S/S	1,136.46	227	DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA
SILLA ALTA MODELO A- 125	124110000020020 00000041000000	ALBAR	A-125		1,540.01	5873	DIRECCION DE INGRESOS

	124110000010031	SIN	S/M	s/s	523.25	FXXX	SINDICATURA MOCHIS
-,,	07000046000000 124110000020020	MARCA SIN	S/M	S/S	483.00	0239	DIRECCION DE INGRESOS
	00000149000000	MARCA	3/101	3/3	465.00	0239	DIRECCION DE INGRESOS
	124110000020020 00000047000000	SIN MARCA	S/M	S/S	1,450.00	5873	DIRECCION DE INGRESOS
	124110000020010 00000170000000	SIN MARCA	S/M	S/S	843.08		TESORERIA MUNICIPAL
	124110000020020 00000188000000	SIN MARCA	S/M	S/S	933.00	1746	DIRECCION DE INGRESOS
	124110000020020 00000284000000	REQUIEZ	NEUMATI CA	SIN NUMERO	1,042.84	A961	DIRECCION DE INGRESOS
L 1 SILLA SECRETARIAL ERO. L	124110000020020 00000025000000	SIN MARCA	S/M	S/S	1,245.00	634	DIRECCION DE INGRESOS
	124110000020020 00000285000000	REQUIEZ	OPERATIV A	SIN NUMERO	1,042.84	A961	DIRECCION DE INGRESOS
COMPLETA INTEL CORE 15 I	124130000010025 02000019000000	SIN MARCA	S/M	S/S	9,224.00	FXXX	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
I COMPLETA MOTHER	124130000040001 20000012000000	SIN MARCA	S/M	S/S	6,554.00	11498	DIRECCION TECNICA
COMPLETA INTEL CORE IS	124130000040001 10000017000000	ARMADA	INTEL CORE 15	S/S	8,465.00	711	DIRECCION DE CONSTRUCCION
COMPLETA INTEL CORE	124130000010004 20000027000000	SIN MARCA	S/M	S/S	6,800.00	FXXX	DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
COMPLETA INTEL CORE IS	124130000040001 10000003000000	ARMADA	INTEL CORE 15	S/S	6,310.40	11511	DIRECCION DE CONSTRUCCION
	124130000020010 00000016000000	SIN MARCA	S/M	S/S	5,887.75	75053	TESORERIA MUNICIPAL
COMPLETA INTEL CORE 15 I	124130000010022 00000019000000	ARMADA	INTEL CORE 15	S/S	8,350.02	702	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL
	124130000010010 00000007000000	SIN MARCA	S/M	S/S	7,693.50	096727	REGIDORES
[(()MPLETA 750 GR (()RE 1	124130000020020 00000140000000	SIN MARCA	S/M	S/S	8,771.50	2780	DIRECCION DE INGRESOS
	124130000030010 00000236000000	SIN MARCA	S/M	S/S	3,083.28	4079	CENTRAL PERSONAL DE SERVICIO
	124130000030010 00015007000000	KYOCERA/ MITA	P2035DN	LVF59036 80	4,300.00	18771	CENTRAL PERSONAL DE SERVICIO
	124130000010022 00000009000000	HEWLETT PACKARD	1015 S	CNFB0856 65	3,191.25	74023	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL
	124130000040001 30000025000000	SIN MARCA	S/M	S/S	1,470.00	34213	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
	124130000010025 00000027000000	HEWLETT PACKARD	OFFICEJET 6000	S/S	1,145.50	30167	SINDICO PROCURADOR
	124110000010050 00000106000000	VIVOTEX			2,210.00	1611	DIRECCION DE CONTRALORIA MUNICIPAL
	124110000040061 00000121000000	VIVOTEX			3,270.00	2861	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
	124110000040020 00000176000000	SIN MARCA			250.00		DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
SILLAS EJEC.C/DESCANS.Y	124110000040001	MARCA MONACO	306-G		1,115.50	0517	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

---Inmediatamente después se aprobó por unanimidad de votos (17 a favor), el dictamen de la Comisión de Hacienda y en los términos transcritos con anterioridad y conforme a la relación que se señala.--

_

----SÉPTIMO.-**SOLICITUDES DEL JEFE DEL** DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES LIC. MARLON JESÚS FRANCO CLARK, REFERENTES A VENTA DE FRACCIONES DE TERRENOS CONSIDERADOS COMO DEMASÍAS, A FAVOR DE MARGARITA DE LA PAZ CASTRO, RESPECTO A UNA SUPERFICIE DE 42.05 **METROS CUADRADOS**: **VIDAL PEINADO** FONTES. RESPECTO A UNA SUPERFICIE DE 153.10 METROS CUADRADOS Y ROSARIO LEYVA LÓPEZ, RESPECTO A UNA SUPERFICIE DE 1800 METROS CUADRADOS; PARA SER TURNADAS PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández expresando, que el Jefe del Departamento de Bienes Inmuebles Lic. Marlon Jesús Franco Clark, hace formal solicitud para que sea analizado por la Comisión de Hacienda, la venta de fracciones de terrenos considerados como demasías, a favor de Margarita de la Paz Castro, respecto a una superficie de 42.05 metros cuadrados; Vidal Peinado Fontes, respecto a una superficie de 153.10 metros cuadrados y Rosario Leyva López, respecto a una superficie de 18.00 metros cuadrados.

---Enseguida se aprobó por unanimidad de votos (17 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.-----

---OCTAVO.-SOLICITUD DEL **JEFE** DEL DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES LIC. MARLON FRANCO CLARK, REFERENTE A APRUEBE POR CABILDO, RESARCIR EN CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN A UN PARTICULAR POR AFECTACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE CONSTA DE 1, 574.796 METROS CUADRADOS DE SU PROPIEDAD, EL CUAL ES COLINDANTE CON EL PANTEÓN MUNICIPAL Y PARTE DE TALLERES DE COMÚN Y ORATORIO DEN BOSCO DE ESTA CIUDAD; PARA SER TURNADA PARA A LA COMISIÓN ANÁLISIS Y DICTAMEN HACIENDA.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández expresando, que también el Jefe del Departamento de Bienes Inmuebles Lic. Marlon Jesús Franco Clark, hizo formal solicitud para que se considerara en el Orden del Día la pertinencia y procedencia de resarcir en concepto de indemnización a un particular, el cual ha sido afectado en un terreno de su propiedad en una superficie de 1,574.796 metros cuadrados, mismo

que es colindante con el panteón municipal y parte de talleres de COMUN y Oratorio Don Bosco de esta ciudad.

---En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández expresa, nada más señores Regidores, aclarar un punto para los integrantes de esta Comisión; mismo que se platicó con el Presidente Municipal y que se platicó en la Junta de Concertación, la idea no es que el Municipio, y eso lo van a trabajar en las Comisiones, erogue una cantidad considerable de dinero, la idea es que se mande a hacer un avalúo diferente al que presentó la persona que está pidiendo la indemnización, y una vez que se ponga una cantidad, la idea es que esa cantidad sea utilizada para pagar el predial que ellos también deben, ese es un punto, se queda a su consideración como platicamos en Concertación que podría salir ese tema.

----Acto continuo se aprobó por unanimidad de votos (17 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.-----

SOLICITUDES ----NOVENO.-DEL DIRECTOR **ASUNTOS** JURÍDICOS LIC. **AHUIZOTL** RENTERÍA CONTRERAS, Y DEL JEFE DE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS LIC. JORGE ALBERTO ALMEIDA ESPINOZA, REFERENTES A JUBILACIÓN Y/O PENSIÓN POR RETIRO POR AÑOS DE SERVICIO Y INMEDIATO SUPERIOR A FAVOR DE LOS CC. JESÚS MANUEL PALMA SALAZAR; PEDRO ÁLVAREZ GALAVIZ Y ROSARIO CARRAZCO AYALA, TODOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández manifestando, que el Director de Asuntos Jurídicos Lic. Ahuizotl Rentería Contreras, y el Jefe de Departamento de Recursos Humanos Lic. Jorge Alberto Almeida Espinoza, hacen formal solicitudes referentes a jubilación y/o pensión por retiro por años de grado inmediato superior a favor de los CC. Jesús Manuel Palma Salazar; Pedro Álvarez Galaviz y Rosario Carrazco Ayala, todos adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos (17 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación.-----

_

---DÉCIMO.- CON FUNDAMENTO EN LA LEY SOBRE **OPERACIÓN** Y **FUNCIONAMIENTO** ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN. VENTA Y CONSUMO DE ALCOHÓLICAS EN \mathbf{EL} **ESTADO** DE SINALOA REGLAMENTO DE ALCOHOLES DEL MUNICIPIO DE AUTORIZACIÓN DE UN NUMERO CARTAS OPINIÓN FAVORABLE GIRO DE CON SUPERMERCADO PROPIEDAD DE NUEVA WAL MART DE MÉXICO S. DE R. L. DE C.V. Y CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y **DICTAMEN** A LA COMISIÓN GOBERNACIÓN.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández expresando, que como es conocimiento de todos ustedes son facultades del Cabildo en observancia a la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa y Reglamento de Alcoholes del Municipio de Ahome, aprobar la expedición de cartas de opinión favorable y en ese sentido se consideró en el orden del día de esta Sesión un paquete de solicitudes para ese fin, cuyos expedientes obran en la Dirección de Inspección y Normatividad son de giro de supermercado y en su mayoría corresponden a la CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.

---Acto continuo se aprobó por unanimidad de votos (17 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación.-----

--DÉCIMO PRIMERO.- SOLICITUD DEL **PRESIDENTE** MUNICIPAL MANUEL URQUIJO BELTRÁN, RELATIVA A LA DONACIÓN DE UNA CAMIONETA EQUIPADA PARA EL PATRONATO DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DE LOS MOCHIS CON VALOR DE \$280,000.00 (SON DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), IMPORTE QUE SERÁ CUBIERTO CON UN DONATIVO OTORGADO POR LA EMPRESA ENTRETENIMIENTO PALERMO S.A. DE C.V., **QUE SE DERIVA DE LAS GESTIONES REALIZADAS POR EL** PROPIO PRESIDENTE MUNICIPAL QUE CONSIGUIÓ PARA ESE PROPÓSITO.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Presidente Municipal Manuel Urquijo Beltrán manifestando que como es del conocimiento de los integrantes de este Cabildo, existe un reconocimiento al trabajo que realiza el Patronato del Cuerpo de Bomberos, precisamente por su desempeño y entrega a una tarea humanitaria que la sociedad en

general les reconoce y aprecia; y en su ayuda no distinguen a las personas por su estatus social o posición , más bien es sentirse complacidos porque lograron salvar una vida o bien un patrimonio. Es por ello, que el día de hoy pongo a la consideración de este Cabildo, el que se tome un acuerdo para hacer la donación de una camioneta equipada a este Patronato para reforzar las labores de auxilio en favor de la población Ahomense, misma que tiene un costo de \$280,000.00 pesos, importe que será cubierto con un donativo otorgado por la empresa Entretenimiento Palermo S.A. de C. V.; producto de la gestoría por él realizada para este noble propósito, aclarando que este recurso ya fue ingresado.

---Acto seguido y sometido que fue a votación el presente punto del Orden del Día, el mismo se aprobó por unanimidad de votos (17 a favor).-----

---DÉCIMO SEGUNDO.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CABILDO RECAÍDO CON FECHA 30 DE ABRIL DEL 2018, ASENTADO EN EL ACTA NÚMERO 54 Y COMPRENDIDO EN EL DECRETO MUNICIPAL NUMERO 37 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA", CON DEL 2018, RELATIVO A FECHA 09 DE MAYO AUTORIZACIÓN AL MUNICIPIO DE AHOME, PARA QUE A REPRESENTANTES TRAVÉS DE SUS LEGALMENTE TÍTULO INVESTIDOS. **ENAJENEN** \mathbf{A} DE DONACIÓN GRATUITA UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 6.099.374 METROS CUADRADOS, LA CUAL SE DESPRENDE DE LA CLAVE CATASTRAL NÚMERO MS-019-319-008, UBICADA FRACCIONAMIENTO DEL PARQUE INDUSTRIAL ECOLÓGICO DE LOS MOCHIS DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA EMPRESA DESARROLLOS INDUSTRIALES ARANA S.A. DE C.V., OUE CONSTA DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: MIDE 159.117 METROS Y COLINDA CON LOTE 07; AL SUR: MIDE 123.07 METROS Y COLINDA CON RESTO DEL LOTE 08; AL ORIENTE: MIDE 53.204 METROS Y COLINDA CON EJE 4 Y AL PONIENTE: MIDE 43.759 METROS Y COLINDA CON BOULEVARD JUAN DE DIOS BATIZ; PARA EFECTOS DE **DESTINARSE A LA** CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA MADRE LOS MOCHIS 3. PROYECTO DERIVADO DE LA MISIÓN DE **NEGOCIOS** DE JAPÓN CON EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE SINALOA QUIRINO ORDAZ COPPEL, EN EL QUE SE INVERTIRÁN USD \$ 10, 000,000.00 (DIEZ MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS 00/100 USD) Y GENERARA 1000 EMPLEOS NUEVOS.- Para desahogo del presente punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández manifestando, que como es del

conocimiento de este Cuerpo Colegiado de Gobierno, en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 30 de abril del año en curso, expuso y se aprobó por unanimidad de votos, lo referente a la autorización al Municipio de Ahome, para que a través de sus representantes legalmente investidos, Enajenen a Título de Donación Gratuita a favor de la Empresa DESARROLLOS INDUSTRIALES ARANA S.A. DE C.V. una superficie de terreno localizada en el Fraccionamiento del Parque Industrial Ecológico de Los Mochis que consta de 6,099.374 metros cuadrados, para que sumados a los 5,314.160 metros cuadrados, propiedad de dicha Empresa, se concrete el área requerida de metros cuadrados para la construcción de la nueva Planta Madre Los Mochis 3, proyecto derivado de la misión de negocios de Japón con el Gobernador del Estado de Sinaloa Quirino Ordaz Coppel, en el que se invertirán USD \$ 10,000,000.00 (diez millones de dólares americanos 00/100 USD) y generara 1000 empleos nuevos; y en esta misma Sesión se planteó y se aprobó una adición de una fracción IV al Artículo 3 del Reglamento de Donaciones y Comodatos de Bienes Inmuebles Propiedad del Municipio de Ahome, para efectos de perfeccionar dicha donación y posteriormente se elaboraron los Decretos Municipales correspondientes y se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; sin embargo hoy la Empresa de conformidad a sus políticas de inversión y demás normatividades internas que la rigen, solicita únicamente que sea ratificada la donación va efectuada con anterioridad tal como se menciona y de esa manera continuar con toda certidumbre con su proyecto de generación de empleos en beneficio de la población de este Municipio de Ahome.

---Enseguida y sometido que fue a votación el presente punto del Orden del Día, el mismo se aprobó por unanimidad de votos (17 a favor), quedando en esa inteligencia ratificada la Enajenación a Título respecto de un terreno con superficie de de Donación Gratuita, 6,099.374 metros cuadrados, la cual se desprende de la clave catastral número MS-019-319-008, ubicada en el Fraccionamiento del Parque Industrial Ecológico de Los Mochis de esta Ciudad, a favor de la Empresa DESARROLLOS INDUSTRIALES ARANA S.A. DE C.V., al registrarse una votación de más de las dos terceras partes de los miembros del Ayuntamiento, tal como se advierte del contenido de los Artículos 28 fracción VII y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 84 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, Sinaloa; además por haberse cumplimentado todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Ley de la Materia y Reglamentos Municipales Aplicables.

---DÉCIMO TERCERO.-ASUNTOS GENERALES.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Luis Felipe Villegas Castañeda expresando, quiero

34

aprovechar el uso de la voz para felicitarlo por la gestión que hizo con los casinos para conseguir este donativo, sé que aparte del donativo de la camioneta hizo una gestión adicional lo felicito y le pido que siga haciendo este tipo de gestiones con los demás casinos, creo que los demás tienen mucho que aportar y creo que se tiene que aprovechar para crear un fondo para un centro de atención a ludópatas y de esta manera resarcir un poco el daño que estas empresas ocasionan a la sociedad ahomense, sé que es una cuestión de negocio, pero bien se pudiera hacer como se hace en otras empresas, como atender los casos de alcoholismo o las mismas empresas tabacaleras que apoyan para resarcir el daño, bien se pudiera orientar este tipo de donaciones, si se hacen este tipo de gestiones puede conseguir, por ahí hay algunos rubros que estas empresas destinan, es cuestión de ir a tocar la puerta y nosotros como Municipio podríamos administrar este recurso, felicidades otra vez.

--- Acto seguido en el uso de la voz el Presidente Municipal Manuel Urquijo Beltrán expresa, mira, muchas gracias, te doy las gracias por tus palabras, es una obligación que tiene uno, si la vida nos dio la oportunidad de estar aquí y se tiene que hacer, estoy totalmente de acuerdo contigo, de hecho el recurso era, cuando nosotros llegamos aquí y fuimos a visitar el cuerpo de bomberos y nos hicieron, fuimos al CIE y una extraordinaria, fuimos a los bomberos y una extraordinaria, fuimos al Parque Sinaloa, la verdad todos esos tipos de organizaciones, no alcanzan los recursos; entonces nos hemos dedicado en este tiempo a ir buscando donativos para llevarlos a cabo, en el caso del CIE conseguimos recursos directos para hacerlos transparentes; el CIE hace una factura al donatario, lo mismo hicimos con el Parque Sinaloa con los baños, en el caso de los bomberos fue lo mismo, nosotros conseguimos, fue para la ludopatía y nos topamos que no hay un lugar donde que atienda ese problema tan serio que existe en la sociedad, pues mi amigo Usted es muy bueno para formar Instituciones y Organizaciones, la verdad es que sí sería muy bueno convocar a personas con altruismo, a formar una institución que atienda la ludopatía y apoyar, yo estoy convencido que los casinos van a apoyar para ayudar, y si no apoyan ya veremos hacer algo municipal, ellos no se resisten, cuando estuvimos en este casino lo vieron con muy buenos ojos, ahí lo importante es hacerle llevar a una institución, y pues amigo arráncate a formar la primera.

---A continuación en el uso de la voz el Regidor Juan Pablo Rodríguez Cuadras manifiesta, quisiera felicitar la decisión que tomó la Oficina de la Presidencia Municipal, porque la verdad me da mucho orgullo ver ya en este Cabildo a la primera mujer Presidenta Municipal en la persona de Santa Obidia en el cuadro inmortalizada ya, y que es una compañera de nosotros, que empezó con nosotros y que va a terminar

con nosotros y en verdad me da mucho gusto que ya esté esta foto en el salón de Cabildo y para toda la vida.

---DÉCIMO CUARTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 17:45 diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.- CONSTE.

MANUEL URQUIJO BELTRÁN PRESIDENTE MUNICIPAL

SANTA OBIDIA MEZA LUGO

DEISY JUDITH AYALA VALENZUELA

DULCE MARÍA RUÍZ CASTRO

GLORIA LILIAN PARRA PEÑA

JULIA PÉREZ CARRIZOSA

PEDRO ESPARZA LÓPEZ RODRÍGUEZ

JUAN MIGUEL BOJÓRQUEZ

JUAN PABLO RODRÍGUEZ CUADRAS

ZEFERINO GONZÁLEZ ALVARADO

GABRIEL VARGAS LANDEROS

MIGUEL ÁNGEL CAMACHO SÁNCHEZ

YOSHIO ESTEVICK VARGAS ESTRADA

HORACIO ÁLVAREZ CASTRO

RUBEN MEDINA ANGULO

PATRICIA LOPEZ RUIZ

LUIS FELIPE VILLEGAS CASTAÑEDA

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

JUAN ANTONIO GARIBALDI HERNÁNDEZ

NOTA: ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO NÚMERO 61 DE FECHA 31 DE JULIO DEL 2018.-----